



MEDCOM TECH, S.A.

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA EMPRESAS EN EXPANSIÓN (“MAB-EE”)

ENERO 2019

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo II de la Circular MAB 4/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, la “Circular del MAB 4/2018”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado Alternativo Bursátil, Segmento para Empresas en Expansión (en adelante “MAB-EE”) de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación.

El MAB-EE es un Mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión. Los inversores en las empresas negociadas en el MAB-EE deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas más grandes y de trayectoria más dilatada que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el MAB-EE debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los Accionistas e Inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación.

SOLVENTIS, A.V., S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 60, 4ª Planta –28046 Madrid, con N.I.F nº A-63593552, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.673, Folio 85, Hoja M 657.519, Inscripción 1ª, Asesor Registrado en el MAB, actuando en tal condición respecto a Medcom Tech, S.A., entidad que ha decidido solicitar la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de los aumentos de capital a los que se refiere este Documento de Ampliación Reducido, y a los efectos previstos en la Circular MAB 16/2016 de 26 de julio, sobre el Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, la “Circular del MAB 16/2016”).

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con la entidad emisora en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular MAB 4/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil.

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el Documento de Ampliación Reducido cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	5
1.1. Documento Informativo de Incorporación.....	5
1.2. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.....	5
1.3. Identificación completa de la entidad emisora.....	6
2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	6
2.1. Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión.....	6
2.2. Información pública disponible	8
2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la Sociedad.....	8
2.4. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.....	13
2.5. Información sobre previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.....	14
2.6. Declaración sobre el capital circulante.....	14
2.7. Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación.....	15
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.....	18
3.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión	18
3.1.1. Descripción del Aumento por Compensación.	18
3.1.2. Descripción del Aumento con Derechos.....	20
3.1.3. Información sobre la cifra de capital social tras las Ampliaciones de Capital en caso de suscripción completa de ambas emisiones.	20
3.2. Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.....	21
3.2.1. Aumento por Compensación.	21
3.2.2. Aumento con Derechos.....	21
3.2.3. Aspectos comunes de los Aumentos de Capital.....	24

3.3.	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	25
3.4.	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	25
3.5.	Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión	25
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	26
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS ASESORES	26
5.1.	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.	26
5.2.	Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor	26
5.3.	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión al MAB	27

Índice de Anexos

Anexo I. Estados financieros intermedios consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor

Anexo II. Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la propuesta de acuerdo sobre el aumento de capital mediante capitalización de créditos

Anexo III. Certificación expedida por el auditor de cuentas de la Sociedad en relación con el aumento de capital mediante capitalización de créditos

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1. Documento Informativo de Incorporación

MEDCOM TECH, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, “Medcom Tech”, la “Compañía”, la “Sociedad”, o el “Emisor”) preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones al MAB-EE, efectuada el 25 de marzo de 2010, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante “DIIM”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente Circular MAB 1/2008, (actual Circular MAB 2/2018, de 24 de julio 2018, sobre *“Requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)”*).

El mencionado DIIM puede consultarse en la página web de la Sociedad (<http://www.medcomtech.es>), así como en la página web del MAB (https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/Otros/2010/03/61857_Folleto_20100325.pdf) donde además se puede encontrar la información financiera y los hechos relevantes publicados relativos a la Sociedad y a su negocio, así como los anteriores Documentos de Ampliación Completos de mayo de 2012 (https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/Otros/2012/05/61857_Folleto_20120521.pdf) y el de julio de 2017 (https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/Otros/2017/07/61857_Folleto_20170712.pdf).

1.2. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Juan Sagalés Mañas, en nombre y representación de Medcom Tech, S.A., en su condición de Presidente del Consejo de Administración, y especialmente autorizado al efecto en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas, con fecha 11 de diciembre de 2018, y por el Consejo de Administración, en la misma fecha, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante, el “Documento” o “DAR”), cuyo formato se ajusta al Anexo II de la Circular del MAB 4/2018.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Sagalés Mañas, como responsable del presente Documento, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante, ni induce a confusión a los inversores.

1.3. Identificación completa de la entidad emisora

Medcom Tech, S.A. fue constituida por escritura pública el 23 de mayo de 2001 ante el notario de Barcelona, D. Santiago García Ortiz, con el número 1816 de su protocolo, bajo la denominación de MEDCOM TECH, SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 16.660, folio 35, hoja nº M-284235 y con N.I.F. A-83015370.

Actualmente su domicilio social se encuentra en la Avenida Partenón, número 10, planta 2, puerta 3, 28042 Madrid.

El 25 de marzo de 2010, las acciones de Medcom Tech, S.A. fueron incorporadas y comenzaron a ser negociadas en el segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Con fecha 16 de abril de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó una ampliación de capital social con el objetivo de financiar el crecimiento previsto para el ejercicio 2012, fortalecer el circulante y mejorar los ratios de recursos propios, tal y como se comunicó en el correspondiente Documento de Ampliación de Capital con fecha de mayo de 2012.

Con fecha 28 de junio de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó una ampliación de capital social con el objetivo de reducir la deuda que al Sociedad tiene contraída con proveedores y para consolidar y sustentar el crecimiento y expansión internacional de la Compañía, tal y como se indicó en el correspondiente Documento de Ampliación de Capital con fecha de julio de 2017.

Al cierre del primer semestre del ejercicio 2018, el grupo del que Medcom Tech, S.A. es sociedad dominante estaba formado por 8 sociedades que consolidan por integración global (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Medcom Tech").

El objeto social de Medcom Tech está previsto en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

"La Sociedad tiene por objeto el asesoramiento, intermediación, fabricación y comercio al por menor y al por mayor de aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos de todas clases.

El objeto social podrá desarrollarse o realizarse por la Sociedad, total o parcialmente, directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo".

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1. Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión

El día 11 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar los acuerdos de aumento de capital adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la misma fecha. En concreto, el Consejo de Administración, ejerciendo las facultades delegadas por la referida Junta General Extraordinaria, acordó dar efecto a (i) un aumento de capital mediante la compensación de

créditos, por un importe nominal de 17.319,81 euros y un importe efectivo de 3.758.398,77 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con previsión de suscripción incompleta; y (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con derechos de suscripción preferente, por un importe nominal de 4.147,46 euros y un importe efectivo de 899.998,82 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 414.746 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con previsión de suscripción incompleta.

El objeto principal de los referidos aumentos es, por un lado, atender al interés mostrado por determinados acreedores de la Sociedad en capitalizar sus créditos y, por otro, el de fortalecer la estructura de capital de la Sociedad, mejorar los ratios de recursos propios y reducir el nivel de endeudamiento de la Sociedad.

En concreto, en caso de suscripción completa de ambos aumentos, los recursos propios de la Sociedad Individual se verían incrementados en un importe total de 4.658.397,59 euros —esto es, un incremento equivalente al 42,84% sobre el patrimonio neto de la Sociedad Individual a 30 de junio de 2018—, mientras que el pasivo total de la Sociedad Individual se reduciría inicialmente en 3.758.398,77 euros —esto es, una reducción del 20,19% sobre el pasivo total de la Sociedad Individual a 30 de junio de 2018—.

Uno de los aspectos tenidos en cuenta para acometer la ampliación de capital ha sido el de establecer niveles de solvencia y liquidez adecuados a la estructura financiera de la compañía. Se puede observar que ambos ratios han ido en descenso desde la última ampliación de capital en el año 2012 debido a las inversiones realizadas en las filiales extranjeras así como a los proyectos de investigación y desarrollo acometidos por la Sociedad. A día del presente Documento, la compañía presenta unos niveles de solvencia y liquidez (ver tabla adjunta) que pretenden ser mejorados tras la presente ampliación de capital permitiendo mejorar la estructura de pasivo, actualmente muy endeudada entre el total de deuda financiera y los saldos con acreedores, con la compensación de los créditos referidos en el apartado 3.1.1. del presente Documento y además reduciendo los saldos con acreedores por la parte captada por la suscripción de derechos, favoreciendo una mejora en los ratios y generando una mayor liquidez para acometer pagos futuros gracias a un incremento en el fondo de maniobra de la sociedad, hasta conseguir superar incluso los niveles alcanzados tras la anterior ampliación de capital.

Miles de euros	2014	2015	2016	2017	jun-18
Activo No Corriente	7.414	8.898	9.100	8.219	5.786
Activo Corriente	24.294	27.128	28.155	24.706	18.713
Pasivo No Corriente	3.165	5.163	10.063	7.439	8.052
Pasivo Corriente	14.019	20.985	21.083	18.894	15.022
Fondo Maniobra (AC-PC)	10.275	6.143	7.072	5.812	3.691
Ratio Liquidez (AC/PC)	1,73	1,29	1,34	1,31	1,25
Ratio Solvencia (AC+ANC)/(PNC+PC)	1,85	1,38	1,20	1,25	1,06

Otro de los principales motivos para acometer la ampliación de capital será restablecer en la compañía unos niveles de deuda tanto bancaria como no bancaria dentro de la razonabilidad financiera pasando actualmente de una proporción del 94% de Pasivos respecto del total a un 75% si se suscribieran totalmente ambas ampliaciones. Para ello se acometerá la comentada compensación de créditos y se reducirá parte de saldos con acreedores, tal como se ha comentado en líneas anteriores. Esta ampliación de capital junto con la estrategia de financiación llevada a cabo por la compañía a lo largo del ejercicio

repercutirá en un crecimiento del EBITDA, que como se observa en el siguiente cuadro, ha ido reduciéndose en los últimos cuatro ejercicios.

Miles de euros	2014	2015	2016	2017	jun-18
Ventas	22.123	24.856	27.256	28.567	14.309
Deuda Entidades + Proveedores	17.175	21.211	22.107	17.744	13.293
EBITDA	1.306	604	596	362	1.109
Ratio Deuda/EBITDA	13,15x	35,12x	37,06x	49,02x	11,99x
Margen	5,9%	2,4%	2,2%	1,3%	7,8%

Los referidos aumentos de capital conllevan un importante beneficio para la Sociedad y, consecuentemente, para sus accionistas, debido a que su ejecución implicaría el refortalecimiento de la estructura de capital y financiera de la Sociedad.

2.2. Información pública disponible

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular del MAB 6/2018, de 24 de julio, sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, la "Circular del MAB 6/2018"), toda la información periódica y relevante de la Sociedad desde su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil para Empresas en Expansión está disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.medcomtech.es>), así como en la página web del MAB (<http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/Home.aspx>), donde además se puede encontrar la información relativa a la Compañía y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular del MAB 6/2018, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de Medcom Tech, así como toda la información periódica y relevante emitida con posterioridad al Mercado de conformidad con esta Circular.

2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la Sociedad

La Junta General de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2018, nombró auditores de la Compañía a Deloitte, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid, N.I.F. B 79104469 y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.650, Sección 8ª, Folio 188, Hoja M-54414, inscripción 96ª por el período legal de tres años y que comprenderá por tanto la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, cerrados el 31 de diciembre. Este hecho relevante se publicó como tal en la página web del MAB el 21 de junio de 2018.

En fecha 31 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular MAB 6/2018, la Sociedad presentó los Estados Financieros Intermedios Consolidados a 30 de junio de 2018, con el Informe de Revisión Limitada correspondiente por parte del auditor designado en la anterior Junta General de Accionistas del 15 de junio de 2018, Deloitte, S.L., que se incorporan como Anexo I al presente Documento y se encuentran a disposición de

los inversores en la página web de la Sociedad (www.medcomtech.es) y del MAB (https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/InfFinanciera/2018/10/61857_InfFinan_n_20181031_1.pdf).

Salvedades en el Informe de Revisión Limitada

Señalar que el Informe de Revisión Limitada para dichos Estados Financieros Intermedios Consolidados emitido por el auditor, recoge como fundamento de la conclusión con salvedad lo siguiente:

“El balance de situación consolidado al 30 de junio de 2018 muestra activos intangibles por proyectos de investigación y desarrollo, así como otros activos operativos, por unos importes netos de 1.373 y 933 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las sociedades dependientes Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A. La opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, emitida por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa a la recuperabilidad de los saldos activados en dichas sociedades de proyectos de investigación y desarrollo mantenidos al cierre del ejercicio 2017. Estas sociedades han incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, su patrimonio neto es negativo al 30 de junio de 2018 y se encuentran inmersas en un proceso para su transmisión, liquidación o cese de sus actividades antes del 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el acuerdo marco de renegociación de la deuda financiera descrito en las Notas 3.7 y 13 de las notas explicativas adjuntas. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar el importe del deterioro a registrar correspondiente a dichos saldos, que estimamos sería significativo. Asimismo, en el caso de los gastos activados en relación a proyectos de investigación y desarrollo, tampoco hemos dispuesto de información que nos permita determinar en qué periodo debería haberse registrado el deterioro.

Tal y como se indica en la Nota 14.5 de las notas explicativas adjuntas, al 30 de junio de 2018 el Grupo mantiene activos por impuesto diferido, en concepto de deducciones fiscales pendientes de aplicar, por importe de 618 miles de euros, generados por sus filiales Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A. La situación operativa y financiera de dichas sociedades, así como las decisiones tomadas sobre las mismas descritas en la Nota 3.7 de las notas explicativas adjuntas, evidencian que no se cumplen los requisitos necesarios para considerarlos recuperables, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo y, por tanto, deberían darse de baja. En consecuencia, los resultados de ejercicios anteriores al inicio y al final del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2018, deberían disminuirse por el mismo importe”.

El informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios individuales de la Sociedad incorpora la siguiente salvedad:

“Tal y como se describe en las Notas 8 y 19 de los estados financieros intermedios adjuntos, la Sociedad mantiene al 30 de junio de 2018 instrumentos de patrimonio, créditos y ha prestado garantías por importes de 197, 10.459, y 372 mil euros, respectivamente, a las filiales Medcom Flow, S.A., Medcom Advance, S.A. y MCT SEE, Doo. Asimismo, ha provisionado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses de 2018 un importe de 3.250 miles de euros correspondientes a la filial Medcom Tech Italia S.r.l. La opinión de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, emitida por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa a la recuperabilidad de los saldos mantenidos al cierre del ejercicio 2017 con las sociedades Medcom Flow, S.A., Medcom Advance, S.A. y Medcom Tech Italia, S.r.l. Estas filiales han incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, su patrimonio neto es negativo al 30 de junio de 2018 y se encuentran inmersas en un proceso para su transmisión, liquidación o cese de sus actividades antes del 31 de diciembre de 2018, acorde con el acuerdo marco de renegociación de la deuda financiera descrito en la Nota 2.7 de las notas explicativas adjuntas. Durante el

transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar el importe del deterioro a registrar correspondiente a los saldos mantenidos en relación a las filiales Medcom Flow, S.A., Medcom Advance, S.A. y MCT SEE, Doo., si bien consideramos que el mismo resultaría significativo. Asimismo, tampoco hemos podido disponer de información que nos permita determinar en qué periodo se debería haber registrado el deterioro correspondiente a las filiales Medcom Flow, S.A., Medcom Advance, S.A. y Medcom Tech Italia S.r.l.”

Sobre acuerdo marco de reestructuración

Durante el primer semestre del 2018 se ha definido el plan estratégico para reforzar la estructura financiera del grupo Medcom tech. Como parte de este plan estratégico, se ha formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera en fecha 19 de Octubre de 2018 y publicado mediante Hecho Relevante en la web de la compañía y en la propia [web del MAB \(https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/HechosRelev/2018/10/61857_HRelev_20181024_1.pdf\)](https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/HechosRelev/2018/10/61857_HRelev_20181024_1.pdf) que aumenta la vida media de endeudamiento financiero y reduce de forma relevante las necesidades de caja al servicio de la deuda en los próximos tres ejercicios permitiendo destinar los recursos generados por el grupo a su plan de mejora del flujo operativo. En este acuerdo de reestructuración de la deuda con las entidades financieras se pone de manifiesto el apoyo de las entidades financieras al nuevo plan de negocio del grupo Medcom tech y a las medidas tomadas dentro del plan estratégico de la Sociedad.

Sobre inversiones en empresas del grupo – Medcom Advance, S.A.

En lo referente a las inversiones en empresas del grupo, se ha decidido reestructurar dichas inversiones. Por ello, cabe mencionar que en cuanto a la limitación al alcance expuesta en la opinión de auditoría de los estados financieros de la sociedad individual Medcom Tech, S.A. (España) sobre la participación de Medcom Advance, S.A., así como la salvedad expuesta en los estados financieros consolidados sobre los activos por crédito fiscal y por la inversión en investigación y desarrollo, la Dirección de la Compañía quiere poner de manifiesto que en su deseo de recuperar la inversión realizada, con fecha 20 de diciembre de 2018 se publicó un hecho relevante en la web del MAB y de la propia compañía donde se hace público un acuerdo alcanzado con Grifols para sacar adelante su tecnología Nanomods. Este acuerdo consiste en la entrada de Grifols con el 51% del capital de Medcom Advance, S.A. con 10 millones de euros. Esto permitirá el desarrollo de sistemas de diagnóstico clínico sin necesidad de cultivo en distintos ámbitos incluyendo la detección de biomoléculas, variaciones de ADN o bacterias en enfermedades infecciosas.

Sobre inversiones en empresas del grupo – Medcom Flow, S.A.

Asimismo, en relación a la limitación al alcance expuesta en la opinión de auditoría de los estados financieros de la sociedad individual Medcom Tech, S.A. (España) sobre la participación de Medcom Flow, S.A., así como la salvedad expuesta en los estados financieros consolidados sobre los activos por crédito fiscal y por las inversiones realizadas en investigación y desarrollo al 30 de Junio de 2018, la Dirección de la Compañía quiere poner de manifiesto que la introducción en el mercado a nivel mundial ha sido más lenta de lo esperado debido al alto componente de innovación tecnológica de los productos que comercializa (principalmente Total Track) así como los largos procesos regulatorios en los diferentes países en los que se han firmado acuerdos de distribución. Tras redefinir la estrategia de financiación durante este ejercicio 2018, se ha decidido poner a la venta parte del negocio y así poder financiar su actividad comercial. La recuperación de la inversión se fundamenta en el valor de mercado estimado que se está negociando con posibles

inversores financieros. A fecha del presente Documento se sigue en proceso de negociación a la espera de concretar el acuerdo con posibles inversores financieros.

Sobre participaciones en empresas del grupo

Por último, en relación a la salvedad sobre la participación financiera y créditos de la filial MCT SEE, Doo, la Sociedad ha anunciado mediante hecho relevante en la web del MAB y de la propia Compañía con fecha 28 de diciembre de 2018 que se ha alcanzado un acuerdo con el accionista minoritario que poseía el 10% del capital social por la compraventa de la filial por un precio de 1.250 miles de euros y pagaderos en 8 años hasta el 2026.

Adicionalmente en el mismo hecho relevante también se pone de manifiesto que se ha formalizado un acuerdo de compraventa de la sociedad MCT República Dominicana, Srl según el cual el accionista minoritario que poseía el 10% del capital social ha adquirido el total de las participaciones de la sociedad por un precio de 1.200 miles de dólares pagaderos en 7 años hasta el 2025.

Plan estratégico de la Sociedad

Durante el primer semestre del 2018 se ha definido el plan estratégico para reforzar la estructura financiera del grupo Medcomtech. Como parte de este plan estratégico, se han establecido las siguientes actuaciones ya publicadas en la web del MAB y de la propia compañía en el informe semestral con fecha de 31 de octubre de 2018:

- Mejora del capital circulante y disminución de las inversiones requeridas en instrumental de Medcomtech España y Portugal:

El 1 de Mayo de 2018 se firmó un acuerdo de agencia y de servicios en exclusiva con su proveedor principal (K2M Group Holdings, Inc, en adelante "K2M") que reemplaza el acuerdo de distribución firmado anterior y alarga su relación comercial hasta el año 2024. Como consecuencia de dicho acuerdo, Medcomtech pasa a ser un agente comisionista y K2M asume el riesgo de facturación, cobro y manejo del inventario, mientras que Medcomtech mantiene el foco en ventas, marketing y el desarrollo del mercado para esos productos.

Hasta ahora una limitación importante para el crecimiento de las ventas era la inversión en implantes e instrumentales. Con este nuevo acuerdo, la empresa no tendrá que invertir en instrumentales e implantes necesarios para el crecimiento; sino que lo hará K2M y Medcomtech se focalizará en la venta, recibiendo a cambio una comisión como agente exclusivo (importe que compensará el margen comercial que hasta ahora tenía con la venta de sus productos de K2M).

Adicionalmente, el marco del nuevo acuerdo ha contemplado la recompra del inventario y el utillaje (instrumentación) existente a cambio de la deuda pendiente de pago por valor de 5,5 millones de dólares.

- Negociación de la deuda financiera. En fecha 19 de Octubre de 2018, se ha formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera. El acuerdo se extiende a la inmensa mayoría del endeudamiento mantenido con entidades financieras.

Gracias al acuerdo alcanzado, el grupo Medcomtech aumenta la vida media de endeudamiento financiero manteniendo el mismo interés financiero que se tenía con cada entidad, consiguiendo reducir de forma relevante las necesidades de caja al servicio de la deuda en los próximos tres ejercicios y permitiendo destinar los recursos generados por el grupo a su plan de mejora del flujo operativo.

Este acuerdo de reestructuración de la deuda con las entidades financieras pone de manifiesto el apoyo de las entidades financieras al nuevo plan de negocio del grupo Medcomtech y a las medidas tomadas dentro del plan estratégico que aquí se detallan.

Tal como se publicó en el hecho relevante el pasado 24 de octubre de 2018 en la web del MAB y de la propia compañía, las garantías otorgadas han sido: la sociedad MCTPor, Unipessoal L.d.a como garante y además, la constitución de prenda sobre las acciones de las sociedades No Trauma (Medcom Flow, S.A., Medcom Advance, S.A. y Medcom Science, S.A.). Por su lado, la asunción por la Sociedad de las obligaciones y limitaciones propias de los procesos de reestructuración de deuda con entidades financieras, entre ellas: i) limitaciones a la formalización de operaciones que impliquen modificaciones estructurales; ii) límites a contratar nuevo endeudamiento salvo por endeudamiento de naturaleza de circulante o para la financiación de Capex; iii) límites a efectuar entrega de fondos a los accionistas, en su condición de tales o a personas físicas o jurídicas especialmente relacionadas; iv) realizar inversiones en Capex por encima de lo previsto en el plan de negocio; v) cumplimiento de determinados ratios financieros; vi) realizar salidas de caja a favor de las sociedades del perímetro No Trauma (Medcom Flow, S.A., Medcom Advance, S.A., Medcom Science, S.A.), así como a MCT See, Doo, Medcom Tech Italia, S.r.l y /o MCT República Dominicana, S.r.l.

Entre las obligaciones que se establecen en el acuerdo marco a cumplir por el Grupo se encuentran la necesidad de transmitir, disolver y liquidar o cesar las actividades de las sociedades dependientes Medcom Advance, S.A., Medcom Flow, S.A., Medcom Tech Italia, S.r.l. y MCT SEE, Doo antes del 31 de diciembre de 2018, a fin de reducir las pérdidas del Grupo así como la utilización de recursos en sociedades sin retorno esperado. Como se ha comentado anteriormente, se han formalizando los acuerdos relativos a las filiales Medcom Advance y MCT SEE, Doo, publicados en los mencionados hechos relevantes. En relación a Medcom Flow y Medcom Tech Italia, a la fecha del presente Documento la Compañía se encuentra trabajando para poder cumplir sus obligaciones en los próximos meses.

- Ampliación de capital.

Tal y como se detalla en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2018 y también en este Documento de Ampliación Reducido, se está llevando a cabo un proceso de ampliación de capital con compensación de créditos y con aportaciones dinerarias. Esta ampliación ayudará a reforzar la estructura financiera del grupo.

- Reestructuración de las inversiones en empresas del grupo.

En el año 2014 la Compañía realizó un giro estratégico hacia la fabricación de productos con patentes propias a través de las filiales Medcom Flow S.A., Medcom Advance S.A. y Medcom Science, S.L (grupo No-Trauma) , las cuales han desarrollado diversas patentes de ámbito mundial (Medcom Flow, la cual ha patentado una video-máscara laríngea pionera que permite intubar y ventilar al paciente con visión directa a través de una cámara; y Medcom Advance, S.A. y Medcom Science, S.L. diversas patentes relacionadas con la nanotecnología, de entre las que destaca un innovador sistema que permite conocer el origen de las infecciones a partir de una técnica de detección instantánea de microorganismos).

El retorno de dichas inversiones (grupo No-Trauma) se estima a medio- largo plazo por lo que se ha decidido reducir el impacto en caja a corto plazo de dichas inversiones al conjunto del grupo Medcomtech, reduciendo los costes operativos y de personal; y buscando durante el 2018 inversores financieros e industriales. A la fecha del presente

Documento la Sociedad sigue en ese proceso de búsqueda de inversores a la espera de concretar las operaciones en los próximos meses.

Adicionalmente, como se ha comentado en párrafos anteriores, se están tomando decisiones de desinversión en aquellos negocios de trauma no generadores de caja a corto plazo, tales como el cierre de la filial italiana y se ha formalizado la venta total de las operaciones en Serbia y Republica Dominicana, como se ha manifestado en el hecho relevante con fecha 28 de diciembre de 2018. Por ello, la Dirección de Medcom Tech, S.A. ha decidido dotar parte de la inversión realizada en dichas filiales al cierre del ejercicio, tal y como ya muestra la cuenta de resultados al 30 de Junio de 2018.

Todas estas medidas van encaminadas a restablecer el EBITDA del grupo y enfocar el negocio al aumento de la generación de los flujos de caja operativos a corto plazo.

2.4. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

El cierre provisional no auditado ni sujeto a revisión limitada, a 30 de septiembre de 2018 y su comparativa con el mismo periodo en el ejercicio anterior es tal como se detalla a continuación. El importe acumulado de la cifra de negocio es un 11% inferior en su totalidad respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente afectado en la línea de Columna al no incluir la venta directa de K2M.

EJERCICIO 30/09/2018 (miles de euros)	NEGOCIO TRAUMA				ANESTESIA	Facturación Sept- 2018	Peso
	Iberia	Italia	Rep Dom	Serbia	MedcomFlow		
Columna	4.998	7	89	322	0	5.416	29%
Articulaciones y Artroscopia	2.573	4	433	14	0	3.024	16%
Extremidades y Biológicos	7.648	175	17	63	0	7.903	42%
Anestesia	207	0	0	0	148	355	2%
Servicios	2.036	0	0	0	0	2.036	11%
TOTAL VENTAS A TERCEROS	17.462	186	539	399	148	18.734	

EJERCICIO 30/09/17 (miles de euros)	NEGOCIO TRAUMA				ANESTESIA	Facturación Sept- 2017	Peso
	Iberia	Italia	Rep Dom	Serbia	MedcomFlow		
Columna	9.624	30	136	77	0	9.867	46%
Articulaciones y Artroscopia	2.872	19	533	57	0	3.481	16%
Extremidades y Biológicos	7.431	243	12	3	0	7.689	36%
Anestesia	58	-11	0	1	151	199	1%
Servicios	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL VENTAS A TERCEROS	19.985	281	681	138	151	21.236	

Como ya se ha mencionado anteriormente sobre el acuerdo de agencia y de servicios en exclusiva con el proveedor principal K2M, la venta de productos de K2M se incluía en la línea de negocio de Columna y representaba el 40% de la facturación anual de Medcom Tech. Desde el mes de Mayo de 2018, se dejó de registrar la venta directa de productos K2M y se empezó a registrar un ingreso por comisión de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo entre K2M y Medcom Tech. A 30 de septiembre de 2018 el impacto en la línea de Importe Neto de la Cifra de Negocios es de unos 2.042 mil euros menos, compensado con un menor coste de venta de unos 1.806 mil euros.

De cara a ver el impacto que supondría tener la facturación de K2M por venta directa frente a la real, se adjunta la siguiente tabla:

EJERCICIO 30/09/18 Proforma K2M (miles de euros)	NEGOCIO TRAUMA					ANESTESIA	Facturación Sept- 2018	Peso
	Iberia	Italia	Rep Dom	Serbia	MedcomFlow			
Columna	9.077	7	89	322	0	9.495	46%	
Articulaciones y Artroscopia	2.573	4	433	14	0	3.024	15%	
Extremidades y Biológicos	7.648	174	17	63	0	7.902	38%	
Anestesia	207	0	0	0	148	355	2%	
Servicios	0	0	0	0	0	0	0%	
TOTAL VENTAS A TERCEROS	19.505	185	539	399	148	20.776		

A nivel márgenes brutos y EBITDA, los datos a septiembre de 2018 respecto al mismo periodo en el ejercicio 2017 es el siguiente:

	30/09/2018					30/09/2017					Dif Ebitda Abs.	Dif Ebitda Rel.
	Facturación	Margen Bruto (%)	EBITDA	Resultado	Patrimonio	Facturación	Margen Bruto (%)	EBITDA	Resultado	Patrimonio		
MCT España	15.881.343	61%	1.018.339	-9.035.303	9.609.233	18.913.692	57%	1.432.557	-568.113	19.184.850	-414.218	-29%
MCT Portugal	2.061.099	58%	305.815	-102.649	118.182	2.054.069	56%	218.789	141.309	307.704	87.026	40%
Medcomtech Italia	185.565	24%	-116.671	-861.127	-1.310.913	281.372	58%	-192.879	-223.401	-207.544	76.208	40%
Medcom Republica Dominicana	539.370	47%	-57.668	-145.310	-1.093.085	659.038	53%	-14.529	-74.157	-942.430	-43.139	-297%
MCTSEE	399.229	60%	-48.276	-52.451	-484.582	142.218	55%	-162.384	-167.496	-788.736	114.108	70%
Medcom Flow	148.201	14%	-242.910	-863.839	-5.894.371	152.644	58%	-487.677	-862.272	-4.680.451	244.767	50%
Medcom Advance	0	0%	-299.599	-811.257	-3.386.584	0	0%	-341.151	-701.050	-2.245.957	41.552	12%
Medcom Science	0	0%	-28.255	-31.163	-123.256	0	0%	-29.455	-31.113	-65.994	1.200	4%

Las políticas de mejoras de costes llevadas a cabo por la Sociedad han permitido mejorar los niveles de Ebitda en la mayoría de las filiales, siendo especialmente relevante el incremento en Medcom Tech Portugal, Medcom Flow, Medcom Advance y MCT SEE (Serbia), así como las reducciones en costes aplicadas en Medcom Tech Italia.

2.5. Información sobre previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

La Compañía no presenta previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.

2.6. Declaración sobre el capital circulante

El Emisor, a través de su Consejo de Administración, ha emitido una declaración en la que confirma que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del documento de ampliación.

No obstante a lo indicado en el párrafo anterior, y a pesar de la reducción del fondo de maniobra en los últimos ejercicios manifestado en el cuadro del punto 2.1 del presente Documento, la Sociedad manifiesta que dispone de los medios suficientes para hacer frente a esta situación. Entre estos medios se encuentra la renegociación de la deuda financiera, préstamos con socios, otras ampliaciones de capital y/o venta de activos.

2.7. Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes no difieren sustancialmente de los incluidos en el Documento de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil para empresas en Expansión (MAB-EE) de marzo de 2010, así como en el Documento de Ampliación Completo de mayo de 2012 y el Documento de Ampliación Completo de julio de 2017, alguno de los cuales han sido actualizados para reflejar la situación actual de la Sociedad y que deben tenerse en cuenta antes de adoptar la decisión de invertir en acciones de Medcom Tech, los cuales podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

Los factores de riesgo a continuación señalados son los que se consideran más relevantes. Asimismo debe tenerse en cuenta que todos estos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones del Emisor, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Riesgos de liquidez y endeudamiento financiero

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que se derivan de sus actividades, el Grupo dispone de la tesorería que muestra en su balance, así como las líneas crediticias y de financiación suficiente. A este respecto, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital durante el ejercicio 2017 que la situó en una mejor posición para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo y aquellos derivados de los incrementos de actividad en ejercicios futuros, reduciendo su pasivo corriente en un 10% respecto al cierre del ejercicio de 2016, pasando a ser el endeudamiento sobre el Pasivo total en un 80% respecto al 84% del ejercicio anterior. Adicionalmente, como se ha comentado en párrafos anteriores, a 30 de junio de 2018 la Sociedad presentaba un endeudamiento sobre el Pasivo total del 94%, y espera reducir tras la ampliación del presente Documento este porcentaje para situarse en una estructura de mayor razonabilidad financiera alrededor del 75%, una vez realizada la ampliación por compensación de créditos y suscrita en su totalidad la ampliación por suscripción de derechos permitiendo reducir de este modo los saldos con acreedores.

Además, con fecha 19 de Octubre de 2018, se ha formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera. El acuerdo se extiende a la inmensa mayoría del endeudamiento mantenido con entidades financieras.

Gracias al acuerdo alcanzado, el grupo Medcomtech aumenta la vida media de endeudamiento financiero manteniendo el mismo interés financiero que se tenía con cada entidad, consiguiendo reducir de forma relevante las necesidades de caja al servicio de la deuda en los próximos tres ejercicios y permitiendo destinar los recursos generados por el grupo a su plan de mejora del flujo operativo.

Dentro del acuerdo marco de reestructuración la Sociedad está sujeta a una serie de obligaciones y limitaciones propias a asumir indicadas en el Hecho Relevante publicado el pasado 24 de octubre en la web del MAB y de la propia compañía, además de mencionarlas anteriormente en el apartado 2.3 del presente Documento.

Como en todos los acuerdos de reestructuración financiera sujetos a un contrato, el incumplimiento de algunos de los eventos que condicionen el default se deben evitar para no incurrir en efectos adversos y complicaciones vinculadas con futuras financiaciones que

puedan surgir, aliviar de este modo las restricciones de la Sociedad y cumplir operativamente sin limitaciones reduciendo la presión financiera existente sobre la misma.

Riesgos de tipos de interés

Parte del endeudamiento del Grupo, está sujeto a la evolución de los tipos de interés. Por ello se presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda a lo largo del ejercicio reduciendo el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un nivel de deuda elevado o las variaciones en los tipos de interés podrían suponer un incremento de los costes financieros, así como una mayor exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés en los mercados de créditos.

Gestión de circulante

La Sociedad trabaja con un periodo medio de cobro elevado que no difiere de los plazos a los que se enfrentan el resto de empresas que operan en el sector público sanitario.

Dado que las ventas a hospitales públicos representan una parte significativa del negocio de la Sociedad, el Grupo está reduciendo cualquier tipo de incidencia que pudiera ocurrir con los retrasos en el cobro de este tipo de clientes, mediante la contratación de líneas de factoring, que a pesar de suponer un coste financiero, permiten tener una mayor libertad al no depender estrictamente de cuando el cliente realizará el ingreso y, de este modo, planificar el flujo de tesorería esperado a lo largo del ejercicio incidiendo positivamente en la toma de decisiones.

En el siguiente detalle se observa como se ha ido reduciendo el periodo medio de cobro en los últimos ejercicios gracias a las medidas contempladas en el párrafo anterior:

GESTIÓN DEL CIRCULANTE (en días)	2015	2016	2017	jun-18	Var. %
Periodo medio de cobro a Clientes	121	112	120	87	-28%

Calculado con saldo de Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar y el Importe Neto de la Cifra de Negocios corregido del impacto del IVA (10%).

Riesgos relacionados con el sector de actividad

Cualquier producto de los distribuidos por sociedades de suministros médicos, como Medcom Tech, es susceptible de ser retirado del mercado por cualquier autoridad sanitaria de los países en los que es comercializado tras algún tipo de incidencia observada en su aplicación. Esto supondría la inmediata paralización de su comercialización en el resto de los países, con el correspondiente impacto negativo en la cifra de ventas. Se trata de un riesgo real, pero que se ha dado en la práctica en muy raras ocasiones, debido a la gran atención que se presta por parte de los fabricantes de productos sanitarios al cumplimiento de la estricta legislación existente en sus respectivos países y porque Medcom Tech exige, para distribuir productos de cualquier fabricante, que éste cumpla estrictamente con lo dictado en materia de seguridad de producto por las autoridades sanitarias correspondientes. Por otra parte, toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella y utilizado por los diversos estamentos sanitarios pueda provocar algún efecto imprevisto en el paciente en el que se ha aplicado.

Este riesgo, que en principio podría ser asignable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía aseguradora (en el caso de ser un producto distribuido) como por Medcom Tech (quien posee, entre otros, un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara su

actividad de distribución) con una cobertura contratada por importe de 3 millones de euros.

Cabe destacar que los productos que la Sociedad distribuye cumplen en todo caso con los estándares y guías recogidos en la normativa ISO al respecto.

Riesgos relacionados con las salvedades del auditor

En relación a las salvedades comunicadas por el auditor en su informe de revisión limitada semestral publicado el pasado 31 de octubre de 2018 en la web del MAB y de la propia Sociedad, y asimismo con el informe de información financiera anual del ejercicio publicado el pasado 30 de abril de 2018 en la web del MAB y de la propia Sociedad, el riesgo derivado de estas limitaciones al alcance son los derivados de la transmisibilidad de los créditos fiscales de las filiales que se traspasen o bien la transmisión de los activos a los nuevos inversores. A la fecha del presente Documento se ha publicado en la web del MAB y de la propia Compañía dos hechos relevantes relativos a estas salvedades. En relación a las filiales MCT República Dominicana, Srl y MCT SEE, Doo, tal y como se ha comentado anteriormente, se ha llegado a un acuerdo con el accionista minoritario de las filiales, respectivamente, para adquirir el total de las participaciones de cada una de las filiales por un precio de 1.200 miles de dólares y 1.250 miles de euros respectivamente pagaderos en 7 y 8 años según cada filial.

En relación a la recuperabilidad de la inversión en tecnología y desarrollo de la filial Medcom Advance, se ha llegado a un acuerdo con Grifols para sacar adelante la tecnología Nanomods, que consiste en la entrada de Grifols en el 51% del capital social de Medcom Advance con 10 millones de euros.

No se incurre en mayor riesgo por el deterioro de las filiales comentadas pues ya se ha dotado dicho deterioro y por otro lado, en relación al cese de actividades de la filial italiana, la Sociedad está inmersa en el proceso de liquidación, aunque no se haya completado, pero a la fecha presente no implica ningún riesgo adicional.

Dependencia de determinados proveedores

Existe otro riesgo aplicable, en general, a las compañías de distribución y que se refiere a la no posibilidad de continuar con la comercialización de alguna línea de productos una vez finalizado el contrato de distribución.

Por ello, la Sociedad apuesta por relaciones a largo plazo con sus proveedores principales, tal y como se ha demostrado en el pasado, a la vez que está continuamente en búsqueda de nuevos proveedores y productos que pudieran suplir la pérdida de algún contrato de distribución.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio, dado que adquiere gran parte de sus aprovisionamientos en moneda distinta al euro que, en su mayoría, se efectúan en dólares estadounidenses. Por ello, el Grupo sigue una política de aseguramiento de una parte de sus compras en dólares estadounidenses, por lo que realiza determinadas operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

A fecha del presente Documento de Ampliación Reducido, la Sociedad tiene un capital social de 111.517,98 euros dividido entre 11.151.798 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie.

El pasado 11 de diciembre de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó los siguientes acuerdos de aumento de capital social:

- (i) Un aumento de capital mediante compensación de créditos por un importe nominal de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 acciones nuevas ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con previsión de suscripción incompleta y sin derechos de suscripción preferente (el **"Aumento por Compensación"**). Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 2,17 euros y un valor total efectivo máximo (nominal más prima de emisión) de 3.758.398,77 euros; y
- (ii) Un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con derechos de suscripción preferente por un importe nominal de 4.147,46 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 414.746 acciones nuevas ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta (el **"Aumento con Derechos"**). Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 2,17 euros y un valor total efectivo (nominal más prima) de 899.998,82 euros.

Los dos aumentos (los **"Aumentos de Capital"**) fueron acordados bajo los puntos primero y segundo, respectivamente, del orden del día de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3.1.1. Descripción del Aumento por Compensación.

Tal y como se indica en el apartado anterior, el pasado 11 de diciembre de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó aumentar el capital social de la sociedad en un importe de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de

1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una (las “**Acciones Nuevas por Compensación**”), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General, la Acciones Nuevas por Compensación deben emitirse por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe total de la prima de emisión correspondiente a las Acciones Nuevas por Compensación asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento por Compensación de 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

En este sentido, el Consejo de Administración celebrado el 11 de diciembre de 2018 tras la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta, dar efecto al acuerdo de Aumento por Compensación, por un importe total efectivo de 3.758.398,77 euros (17.319,81 euros correspondientes al importe nominal y 3.741.078,96 euros a la prima de emisión), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 Acciones Nuevas por Compensación.

Las Acciones Nuevas por Compensación han quedado íntegramente suscritas y desembolsadas por los acreedores que se detallan a continuación, mediante compensación de los siguientes créditos de su titularidad frente a la Sociedad:

<u>Acreeedor</u>	<u>Préstamo</u>	<u>Importe capitalizable</u>	<u>Acciones suscritas</u>
Alejandro Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	1.355.753,07 €	624.771
Luz Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	280.157,85 €	129.105
Santi 1990, S.L.U.	Préstamo convertible en acciones	1.505.391,93 €	693.729
Mercury Capital, S.L.	Préstamo convertible en acciones	617.095,92 €	284.376
TOTAL		3.758.398,77€	1.731.981

A los efectos oportunos se hace constar que, de conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital), el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar y Deloitte, S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en la calle Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020, con N.I.F. número B-79.104.469, en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditando que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Dichos documentos han estado a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se adjuntan al presente DAR como Anexos II y III, respectivamente.

El Aumento por Compensación ha sido ejecutado en los términos descritos y elevado a público mediante escritura otorgada, con fecha 12 de diciembre de 2018, ante el Notario de Barcelona, D. Marco Antonio Alonso Hevia, bajo el número 2.534 de su protocolo. Se

hace constar que, a la fecha del presente documento, la referida escritura está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

3.1.2. Descripción del Aumento con Derechos.

Asimismo, tal y como se indica al inicio del apartado 3.1 del presente Documento, el pasado 11 de diciembre de 2018 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó aumentar el capital social de la sociedad en un importe de 4.147,46 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 414.746 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una (las "**Acciones Nuevas del Aumento con Derechos**"), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con el referido acuerdo, las Acciones Nuevas del Aumento con Derechos se deben emitir por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros (**el Precio de Suscripción**). En consecuencia, el importe total de la prima de emisión correspondiente a las Acciones Nuevas del Aumento con Derechos asciende a 895.851,36 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento con Derechos 899.998,82 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

En este sentido, el Consejo de Administración celebrado el 11 de diciembre de 2018 tras la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta, dar efecto al acuerdo de Aumento con Derechos por un importe total efectivo de 899.998,82 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 414.746 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las Acciones Nuevas del Aumento con Derechos se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 2,17 euros y un valor total efectivo de 899.998,82 euros (de los cuales, 4.147,46 euros corresponden al nominal y 895.851,36 euros corresponden a la prima de emisión), con expresa previsión de la posibilidad de suscripción incompleta.

3.1.3. Información sobre la cifra de capital social tras las Ampliaciones de Capital en caso de suscripción completa de ambas emisiones.

Tomando en cuenta que el Aumento por Compensación ha quedado completamente suscrito, tras el Aumento con Derechos, en caso de suscripción completa, el capital social de la Sociedad ascenderá a 132.985,25 euros, representados por 13.298.525 acciones de 0,01 euros de nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie.

3.2. Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

3.2.1. Aumento por Compensación.

Teniendo en cuenta la forma de desembolso prevista para el Aumento por Compensación (i.e. compensación de créditos), no procede el reconocimiento de derecho de suscripción preferente alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital. Así pues, conforme a lo ya indicado, el Aumento por Compensación ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por los acreedores indicados en el apartado 3.1.1 anterior, mediante compensación de créditos de su titularidad frente a la Sociedad. Si bien el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas preveía expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, se hace constar que el Aumento por Compensación ha quedado completamente suscrito.

3.2.2. Aumento con Derechos.

El desembolso del Aumento con Derechos, tanto el nominal como la prima de emisión, se realizará íntegramente mediante aportaciones dinerarias en el momento de la suscripción.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, con fecha 11 de diciembre de 2018, el proceso de suscripción de las nuevas acciones se llevará a cabo en un período de suscripción dividido en dos vueltas o etapas: (i) una primera vuelta para el ejercicio del derecho de suscripción preferente; y (ii) una segunda vuelta para la asignación discrecional de las acciones sobrantes, en los términos y plazos que se detallan a continuación:

3.2.2.1. Periodo de Suscripción Preferente

En el marco del Aumento con Derechos, tendrán derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas del Aumento con Derechos todos los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido acciones hasta el día de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y que figuren como accionistas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta en el segundo día hábil siguiente a la publicación del referido anuncio (los **"Accionistas Legitimados"**). Los Accionistas Legitimados podrán, durante el periodo de suscripción preferente, ejercer el derecho a suscribir un número de acciones nuevas en proporción al valor nominal de las acciones de que sean titulares con respecto a la totalidad de las acciones emitidas a dicha fecha. Asimismo, tendrán derecho de suscripción preferente los inversores que adquieran tales derechos en el mercado en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones (los **"Inversores"**).

A cada acción existente de la Sociedad le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Serán necesarios 53 derechos de suscripción preferente para suscribir dos Acciones Nuevas del Aumento con Derechos.

a) Derechos de Suscripción Preferente

A 11 de diciembre de 2018, fecha de celebración de la reunión del Consejo de Administración en la que se acordó dar efectos al acuerdo de Aumento con Derechos, el número de acciones en autocartera ascendía a 309.148 acciones (2,77% del capital social). Como consecuencia, los derechos de suscripción preferente inherentes a las acciones mantenidas en autocartera se atribuirán proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad. Es decir, se han descontado del número total de acciones emitidas y en circulación a los efectos de calcular la proporción (**la Relación de Canje**).

Asimismo, y a efectos de que la proporción entre acciones nuevas y antiguas sea entera, D. Juan Sagalés Mañas ha renunciado irrevocablemente a los derechos de suscripción que le conceden 16 acciones de su titularidad. En consecuencia, dada la autocartera y esta renuncia, las acciones que tendrán derecho de suscripción preferente serán 10.842.634 acciones.

Con objeto de no suspender la actividad del proveedor de liquidez y de que sea igual el número de acciones en autocartera en la fecha precedente a la del Consejo de Administración de 11 de diciembre de 2018 y en la fecha en que se inscriban los derechos de suscripción preferente a favor de sus titulares en sus respectivas cuentas, D. Juan Sagalés Mañas, titular de 5.049.240 acciones, se compromete a comprar o vender a Medcom Tech las acciones correspondientes mediante una aplicación al tipo de emisión de este aumento de capital.

En cualquier caso, cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser desembolsada al Precio de Suscripción, esto es 2,17 euros por acción.

Al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con fecha 11 de diciembre de 2018, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la misma fecha, los derechos de suscripción preferentes serán transmisibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en las mismas condiciones que las acciones de las que se derivan. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los Accionistas Legitimados de la Sociedad (excluida la autocartera) que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente y los Inversores que adquieran derechos de suscripción preferente en el mercado en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

b) Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente del Aumento con Derechos

De acuerdo con el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la primera fase, esto es, el período de suscripción preferente, tendrá una duración de un mes, iniciándose al día siguiente al de la publicación del anuncio del acuerdo en el que se lleve a efecto el Aumento con Derechos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

c) Mercado de derechos de suscripción preferente

En virtud de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de diciembre de 2018 y del acuerdo del Consejo de Administración en dicha fecha, la Compañía solicitará la incorporación de los derechos de suscripción preferente al Mercado Alternativo Bursátil. Asimismo, solicitará que los mismos sean negociables en el segmento de Empresas en Expansión del MAB por un plazo de 5 días hábiles a partir del 3 día hábil siguiente a aquel que se efectúe la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME, inclusive. Todo ello queda supeditado a la adopción del oportuno acuerdo de

incorporación de los derechos de suscripción preferente por parte del Consejo de Administración del Mercado y la publicación de la correspondiente Instrucción Operativa.

d) Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores deberán dirigirse a la entidad depositaria en cuyo registro tengan inscritos los derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente. Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable y conllevarán la suscripción de las Acciones Nuevas del Aumento con Derechos a las cuales se refieren.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del periodo de suscripción preferente.

e) Desembolso

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo no más tarde del quinto día hábil siguiente a la finalización del período de suscripción preferente.

f) Comunicaciones a la Entidad Agente en el marco del Aumento con Derechos

La Entidad Agente es Banco Sabadell, S.A.

Las entidades participantes en la Sociedad de la Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, Iberclear) comunicarán a la Entidad Agente durante el periodo de suscripción preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

3.2.2.2. Período de Asignación Discrecional

Finalizado el período de suscripción preferente, la Entidad Agente determinará si hay Acciones Nuevas del Aumento con Derechos sobrantes por suscribir y, en su caso, se abrirá entonces una segunda fase del período de suscripción para su asignación discrecional (el **"Período de Asignación Discrecional"**).

A tal efecto, la Entidad Agente informará al Consejo de Administración de la Sociedad sobre el número sobrante de Acciones Nuevas del Aumento con Derechos, en su caso, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del período de suscripción preferente.

El Período de Asignación Discrecional tendrá una duración de cinco días hábiles a contar desde el momento en que la Entidad Agente informe al Consejo de Administración sobre el número de Acciones Nuevas del Aumento con Derechos sobrantes, en su caso, de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior, pudiéndose dar por finalizado el mismo día de su inicio. Durante este período, accionistas e inversores podrán cursar peticiones de suscripción de Acciones Nuevas del Aumento con Derechos sobrantes ante la Sociedad a través de la dirección de correo electrónico inversores@medcomtech.es.

Las peticiones de suscripción realizadas durante este período serán firmes, incondicionales e irrevocables, e incluirán el número de Acciones Nuevas del Aumento con Derechos que cada inversor esté dispuesto a suscribir al precio de suscripción, sin perjuicio de la facultad del Consejo de decidir su adjudicación.

La Sociedad solicitará a los accionistas o inversores que comuniquen su intención de suscribir acciones durante el Período de Asignación Discrecional la información que resulte

necesaria para dar de alta las acciones suscritas en las respectivas cuentas de valores de los accionistas e inversores que finalmente suscriban acciones durante este período. Esta información se comunicará a la Entidad Agente a los efectos que resulten oportunos. En este sentido, se hace constar de manera expresa que la Entidad Agente no llevará a cabo funciones de colocación.

A la finalización de dicha fase, el Consejo de Administración decidirá discrecionalmente la distribución de las Acciones Nuevas del Aumento con Derechos sobrantes a favor de aquellos, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

La Sociedad comunicará la asignación definitiva de dichas acciones a la Entidad Agente a la finalización del Período de Asignación Discrecional. En su caso, la Entidad Agente notificará a los adjudicatarios el número de Acciones Nuevas del Aumento con Derechos que les ha sido asignado durante este período.

El desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el Período de Asignación Discrecional deberá realizarse a través de los medios que Iberclear pone a disposición de las entidades depositarias tras el cierre del referido período o en la cuenta que la Sociedad comunique a los inversores o accionistas que finalmente suscriban acciones durante este período.

3.2.2.3. Cierre anticipado y Suscripción incompleta

No obstante lo previsto en los apartados anteriores, la Sociedad podrá en cualquier momento dar por concluido el Aumento con Derechos de forma anticipada, una vez concluido el periodo de suscripción preferente —relativa al ejercicio del derecho de suscripción preferente— siempre y cuando hubiese quedado íntegramente suscrito.

Según lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento con Derechos, en cuyo caso el capital quedará ampliado en la parte que resulte suscrita y desembolsada, quedando sin efecto en cuanto al resto.

3.2.3. Aspectos comunes de los Aumentos de Capital.

3.2.3.1. Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las Nuevas Acciones emitidas en el MAB estimando que, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán incorporadas al MAB una vez realizada la inscripción de las Nuevas Acciones como anotaciones en cuenta en Iberclear y en el menor plazo posible desde la fecha en que se declare, mediante hecho relevante, suscrita y desembolsada la ampliación de capital.

Las ampliaciones de capital objeto de este Documento no constituyen una oferta pública de suscripción de valores de conformidad con el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la “**LMV**”), el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y, en la medida en que resulte aplicable, el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

Las acciones emitidas al amparo de las ampliaciones de capital objeto de este Documento no constituyen una oferta pública de suscripción y no serán registradas bajo la United States Securities Act de 1933 ni aprobadas por la Securities Exchange Commission ni por autoridad o agencia de los Estados Unidos de América.

Además, se hace constar que las nuevas acciones derivadas de los Aumentos de Capital pertenecerán a la misma clase y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación, a partir de la fecha en que en que la Sociedad declare suscritos y desembolsados los Aumentos de Capital y las nuevas acciones queden inscritas en los correspondientes registros contables.

3.3. Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Según la información con la que cuenta la Sociedad a fecha del presente documento, ningún accionista significativo de la Compañía ni ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad tiene intención de acudir al Aumento con Derechos.

3.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones que se ofrecen es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto Ley 21/2017 de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de la Sociedad estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

En cuanto que las acciones objeto de las Ampliaciones de Capital son acciones ordinarias y no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, las nuevas acciones objeto del presente Documento gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables.

3.5. Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión

Las acciones que se emitan en virtud de la ampliación de capital podrán ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS ASESORES

5.1. Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.

Medcom Tech designó con fecha 4 de octubre de 2013, a Solventis A.V., S.A como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito fijado en la Circular del MAB 2/2014 (actualizada por la Circular del MAB 2/2018). En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB para Empresas en Expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho mercado.

Solventis A.V., S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB como asesor registrado el 2 de Junio de 2008, según se establecía en la Circular 4/2008 del MAB, actualmente substituida por la Circular 16/2016 del MAB.

Solventis A.V., S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, D. Pedro Lecuona, el 5 de Agosto del 2004 con número 1840 de su protocolo, por tiempo indefinido, y actualmente está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36.673, Folio 85, Hoja M657.519, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº A63593552 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 60, 4ª Planta, 28046.

Solventis A.V., S.A. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como asesor registrado siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta, así como la normativa de aplicación al MAB, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que apliquen para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto Asesor Registrado respecto de las empresas a las que asesore como así se ha ratificado por la CNMV.

Medcom Tech y Solventis A.V., S.A declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado descrito en el presente apartado.

5.2. Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor

En el Anexo III se ha puesto a disposición del mercado un certificado especial sobre el Aumento por Compensación elaborado por los auditores de la Sociedad, Deloitte, S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión al MAB

Además de Solventis A.V., S.A como Asesor Registrado, han prestado sus servicios en relación con la ampliación objeto del presente Documento de Ampliación:

- i. Deloitte, S.L.: auditor de cuentas de la Sociedad y entidad encargada de la revisión de la información financiera del presente Documento de Ampliación.
- ii. Uría Menéndez Abogados, S.L.P. despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de la Sociedad.
- iii. Llobet y Beirat Abogados, despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de la Sociedad.
- iv. Banco Sabadell, S.A. como Entidad Agente.

Anexo I. Estados financieros intermedios consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor.

Anexo II. Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la propuesta de acuerdo sobre el aumento de capital mediante capitalización de créditos

Anexo III. Certificación expedida por el auditor de cuentas de la Sociedad en relación con el aumento de capital mediante capitalización de créditos

Medcom Tech, S.A. y sus Sociedades Dependientes

Informe de
Revisión Limitada sobre
Estados Financieros
Intermedios Consolidados

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de
Medcom Tech, S.A. por encargo de los Administradores:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Medcom Tech, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 30 de junio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado, el estado de flujos de efectivo intermedio consolidado y las notas explicativas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la preparación de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Medcom Tech, S.A. y Sociedades Dependientes, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo que se identifica en la Nota 3.1 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 "Encargos de revisión de estados financieros". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Fundamento de la conclusión con salvedades

El balance de situación consolidado al 30 de junio de 2018 muestra activos intangibles por proyectos de investigación y desarrollo, así como otros activos operativos, por unos importes netos de 1.373 y 933 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las sociedades dependientes Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A. La opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, emitida por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa a la recuperabilidad de los saldos activados en dichas sociedades de proyectos de investigación y desarrollo mantenidos al cierre del ejercicio 2017. Estas sociedades han incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, su patrimonio neto es negativo al 30 de junio de 2018 y se encuentran inmersas en un proceso para su transmisión, liquidación o cese de sus actividades antes del 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el acuerdo marco de renegociación de la deuda financiera descrito en las Notas 3.7 y 13 de las notas explicativas adjuntas. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar el importe del deterioro a registrar correspondiente a dichos saldos, que estimamos sería significativo. Asimismo, en el caso de los gastos activados en relación a proyectos de investigación y desarrollo, tampoco hemos dispuesto de información que nos permita determinar en qué periodo debería haberse registrado el deterioro.

Tal y como se indica en la Nota 14.5 de las notas explicativas adjuntas, al 30 de junio de 2018 el Grupo mantiene activos por impuesto diferido, en concepto de deducciones fiscales pendientes de aplicar, por importe de 618 miles de euros, generados por sus filiales Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A. La situación operativa y financiera de dichas sociedades, así como las decisiones tomadas sobre las mismas descritas en la Nota 3.7 de las notas explicativas adjuntas, evidencian que no se cumplen los requisitos necesarios para considerarlos recuperables, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo y, por lo tanto, deberían darse de baja. En consecuencia, los resultados de ejercicios anteriores al inicio y al final del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2018, deberían disminuirse por el mismo importe. La opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, emitido por otro auditor, incluía una salvedad por el mismo concepto.

Conclusión con salvedades

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la conclusión con salvedades", no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera de Medcom Tech, S.A. y Sociedades Dependientes al 30 de junio de 2018, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3.7 de las notas explicativas adjuntas en la que se indica que, como consecuencia de las pérdidas incurridas durante los últimos años, el Grupo ha iniciado un conjunto de actuaciones para mejorar su situación operativa y financiera. Entre otras, se ha negociado un nuevo modelo de colaboración con su proveedor principal que mejora el capital circulante y disminuye la necesidad de inversión en instrumental; se ha firmado un acuerdo de reestructuración financiera con la casi totalidad de las entidades acreedoras que permite reducir en los próximos ejercicios el importe de tesorería necesario para el servicio de la deuda y aumentar, consecuentemente, las posibilidades de inversión financiera en las operaciones; está previsto que se realice en el segundo semestre del ejercicio 2018 una ampliación de capital en la Sociedad Dominante por importe aproximado de 3.450 miles de euros y, finalmente, se ha decidido llevar a cabo las acciones necesarias para que determinadas sociedades del Grupo no requieran de inversiones de tesorería adicionales y se intente recuperar las inversiones realizadas hasta el momento. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuada la utilización del principio de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafos de otras cuestiones

Con fecha 27 de abril de 2018 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas de Medcom Tech, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 en el que expresaron una opinión con salvedades.

Con fecha 24 de octubre de 2017 otros auditores emitieron su informe de revisión limitada acerca de los estados financieros intermedios consolidados de Medcom Tech, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017, de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", en el que expresaron una conclusión sin salvedades.

DELOITTE, S.L.



Javier Pont Rey

30 de octubre de 2018

Medcom Tech, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios
Consolidados correspondientes al
periodo de seis meses terminado
el 30 de junio de 2018

MEDCOM TECH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30.06.2018	31.12.2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30.06.2018	31.12.2017
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 6	1.967.149	2.251.190	Fondos Propios:	Nota 11	4.544.132	9.554.249
Inmovilizado material	Nota 7	2.789.396	4.944.879	Capital		111.518	111.518
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.789.396	4.944.879	Prima de emisión		16.286.828	16.286.828
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	327.401	313.050	Reservas		(6.418.877)	(3.807.046)
Activos por impuesto diferido	Nota 14.5	702.016	710.264	Reserva legal		139.281	139.281
Total activo no corriente		5.785.952	8.219.383	Otras reservas		3.113.343	3.369.223
				Reservas en sociedades consolidadas		(9.671.501)	(7.315.550)
				Acciones y participaciones en patrimonio propias y de la Sociedad Dominante		(731.652)	(634.410)
				Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		(4.703.685)	(2.402.641)
				Ajustes por cambios de valor		163.978	(84.195)
				Diferencias de conversión		163.978	(84.195)
				Total Patrimonio Neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante		4.708.110	9.470.054
				Socios externos	Nota 11	(3.283.144)	(2.877.947)
				Total patrimonio neto		1.424.966	6.592.107
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Existencias-Comerciales	Nota 10	7.580.190	13.595.186	Provisiones a largo plazo	Nota 13	-	33.224
Materias primas y otros aprovisionamientos		7.519.002	13.519.065	Deudas a largo plazo-		8.039.039	7.254.535
Anticipo a proveedores		13.370	12.002	Deudas con entidades de crédito		1.535.295	1.219.585
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		47.808	64.120	Acreedores por arrendamiento financiero		37.127	83.370
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		10.559.827	10.403.526	Otras deudas		6.466.617	5.951.581
Otros deudores		9.220.841	8.832.626	Pasivos por impuesto diferido		13.180	150.524
Otros deudores		715.985	773.331	Total pasivo no corriente		8.062.219	7.438.284
Activos por impuesto corriente		92.915	112.581	PASIVO CORRIENTE:			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	530.086	684.988	Deudas a corto plazo-		5.380.160	6.532.931
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	92.427	86.765	Deudas con entidades de crédito		2.115.886	4.163.257
Periodificaciones a corto plazo		107.587	189.507	Acreedores por arrendamiento financiero		27.385	63.705
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		373.170	460.339	Derivados		117.573	219.798
Total activo corriente		18.713.191	24.705.313	Accreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		3.119.316	2.086.171
TOTAL ACTIVO		24.499.143	32.924.696	Proveedores		9.641.808	12.361.374
				Acreeedores varios		1.143.489	1.630.808
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		418.560	651.753
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		912.530	572.958
				Anticipos de clientes	Nota 14	13.399	13.399
				Total pasivo corriente		15.021.968	18.894.305
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		24.499.143	32.924.696

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritas en las Notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2018

MEDCOM TECH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

(Euros)

	Notas de la Memoria	Junio 2018	Junio 2017
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 20	14.309.276	15.112.249
Ventas		13.276.912	15.102.905
Prestación de servicios		1.032.364	9.344
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	(3.127)
Aprovisionamientos-	Nota 16.1	(6.451.190)	(6.174.528)
Consumo de mercaderías		(5.595.171)	(6.062.646)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(6.034)	(12.882)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 10	(849.985)	(99.000)
Otros ingresos de explotación-		1.029	30.707
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.029	1.567
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	29.140
Gastos de personal-	Nota 16.3	(3.903.734)	(4.262.677)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.005.018)	(3.435.457)
Cargas sociales		(898.716)	(827.220)
Otros gastos de explotación-		(4.858.146)	(3.918.103)
Servicios exteriores		(3.688.224)	(3.839.154)
Tributos		(12.518)	(6.949)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 16.5	(1.157.404)	(72.000)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(1.058.756)	(1.106.921)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(18.654)	(12.358)
Deterioros y pérdidas		(18.654)	(12.358)
Otros resultados	Nota 13	(2.014.187)	(40.675)
Resultado de explotación		(3.994.362)	(375.433)
Ingresos financieros-		-	1
En terceros		-	1
Gastos financieros-		(792.160)	(593.109)
En terceros		(792.160)	(593.109)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 13	73.226	(42.900)
Diferencias de cambio		(476.820)	(140.614)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		-	3.391
Resultado financiero		(1.195.754)	(773.231)
Resultado antes de impuestos		(5.190.116)	(1.148.664)
Impuestos sobre beneficios	Nota 14.3	67.296	7.314
Resultado del ejercicio	Nota 14.3	(5.122.820)	(1.141.350)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Nota 17.4	(4.703.685)	(799.199)
Resultado atribuido a socios externos	Nota 11	(419.135)	(342.151)

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritas en las Notas explicativas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedias consolidadas al 30 de junio de 2018.

MEDCOM TECH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Junio 2018	Junio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	Nota 16.6	(5.122.820)	(1.141.350)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Diferencias de conversión		248.173	(103.874)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		248.173	(103.874)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II)		(4.874.647)	(1.245.224)
Total ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad Dominante		(4.455.512)	(903.073)
Total ingresos y gastos atribuidos a socios externos	Nota 11	(419.135)	(342.151)

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritas en las Notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 30 de junio de 2018.

MEDCOM TECH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018 (Euros)

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias y de la Sociedad Dominante	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambios de valor	Socios externos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	99.754	11.798.862	3.737.814	(4.427.376)	(330.828)	(2.854.888)	23.013	(2.071.447)	5.974.904
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(798.199)	(103.874)	(342.161)	(1.245.224)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(44.462)	-	(41.661)	-	-	-	(86.143)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(44.462)	-	(41.661)	-	-	-	(86.143)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	9.240	(2.892.863)	-	2.854.888	-	2	(28.733)
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	9.240	(2.864.128)	-	2.854.888	-	-	-
Otros	-	-	-	(28.735)	-	-	-	-	(28.733)
Saldo al 30 de junio de 2017	99.754	11.798.862	3.702.592	(7.320.239)	(372.509)	(798.199)	(80.861)	(2.413.596)	4.614.804
Saldo al 31 de diciembre de 2017	111.518	16.286.828	3.508.504	(7.315.550)	(634.410)	(2.402.641)	(84.195)	(2.877.947)	6.592.107
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.703.685)	248.173	(419.135)	(4.874.647)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(176.924)	-	(97.242)	-	-	-	(274.166)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(176.924)	-	(97.242)	-	-	-	(274.166)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(78.956)	(2.355.951)	-	2.402.641	-	13.938	(18.328)
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	15.723	(2.416.362)	-	2.402.641	-	-	-
Otros	-	-	(94.679)	62.411	-	-	-	-	(18.330)
Saldo al 30 de junio de 2018	111.518	16.286.828	3.252.624	(9.671.501)	(731.652)	(4.703.685)	163.978	(3.283.144)	1.424.966

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritas en las Notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

MEDCOM TECH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

(Euros)

	Notas de la Memoria	Junio 2018	Junio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		2.396.308	(1.239.937)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.190.116)	(1.148.664)
Ajustes al resultado-		5.480.736	2.063.510
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	1.058.757	1.106.921
Correcciones valorativas por deterioro		2.037.389	171.000
Variación provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		18.654	12.358
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(3.391)
Ingresos financieros		-	(1)
Gastos financieros		792.160	593.109
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros	Nota 13	(73.226)	-
Diferencias de cambio y otros conceptos		198.017	140.614
Otros ingresos y gastos		1.448.985	42.900
Cambios en el capital corriente-		2.907.811	(1.542.727)
Existencias		836.992	(560.346)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.333.371)	251.122
Acreedores y otras cuentas a pagar		3.352.270	(849.400)
Otros activos corrientes		51.920	(268.494)
Otros pasivos corrientes		-	(109.586)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	(6.023)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(802.123)	(612.056)
Pagos de intereses		(708.437)	(593.109)
Cobros de intereses		-	1
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(42.134)	(18.948)
Otros cobros y pagos		(51.552)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		(343.107)	(745.040)
Pagos por inversiones-		(344.086)	(783.794)
Inmovilizado intangible	Nota 6	(100.293)	(122.019)
Inmovilizado material	Nota 7	(222.791)	(661.775)
Otros activos financieros		(21.002)	-
Cobros por desinversiones-		979	38.754
Otros activos financieros		979	38.754
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		(2.140.370)	1.837.464
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		(274.166)	(86.143)
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(274.166)	(86.143)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(1.866.204)	1.923.607
Emisión:			
Emisión (devolución) de deudas con entidades de crédito		(1.813.332)	(1.873.871)
Emisión (devolución) de otras deudas		(52.872)	3.797.207
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(87.169)	(147.513)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		460.339	397.849
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		373.170	250.336

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritas en las Notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

Medcom Tech, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas correspondientes al
periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2018

1. Información general sobre el Grupo

Medcom Tech S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el "Grupo") configuran un grupo consolidado de empresas dedicado, básicamente a la distribución de distintos tipos de materiales ortopédicos.

La Sociedad Dominante del grupo es Medcom Tech S.A., que es una compañía mercantil anónima constituida en Barcelona el día 23 de mayo de 2001 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es el asesoramiento, intermediación, fabricación y comercio al por menor y al por mayor de aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos de todas clases, y su actividad consiste en la distribución de distintos tipos de materiales ortopédicos a través de sus divisiones de Columna, Extremidades y Biológicos y Articulaciones y Artroscopia. Su domicilio social se encuentra en Avenida Partenón 10, Planta 2, Puerta 3 de Madrid y la sociedad dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas e individuales en el Registro Mercantil de Madrid.

Desde el 25 de marzo de 2010, las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

2. Sociedades Dependientes

2.1. Sociedades Dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, respectivamente.

En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

3. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

3.1. Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estos estados financieros intermedios consolidados se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Estados financieros intermedios Consolidados aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, sus modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1154/2010 de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2. Imagen fiel

Los estados financieros intermedios consolidados adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 15 de junio de 2018.

3.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estos estados financieros intermedios consolidados teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros intermedios consolidados. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 3.7)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5.4);
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.2 y 5.3);
- El cálculo de provisiones (véase Nota 5.11);

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.5. Comparación de la información

La información contenida en estas notas explicativas referida al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información a 31 de diciembre de 2017 en relación al balance consolidado, y con la información del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 en relación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo.

3.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

3.7. Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo ha incurrido en pérdidas significativas durante los últimos años que han provocado una reducción significativa de su patrimonio neto. Esta circunstancia supone una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para aplicar el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, existen los siguientes factores mitigantes:

- Mejora del capital circulante y disminución de las inversiones requeridas en instrumental por parte de la Sociedad Dominante y la filial portuguesa: El 1 de mayo de 2018 se firmó un acuerdo de agencia y de servicios en exclusiva con su proveedor principal (K2M Group Holdings, Inc, en adelante "K2M") que reemplaza el acuerdo de distribución firmado anteriormente y alarga su relación comercial hasta el año 2024. Como consecuencia de dicho acuerdo, la Sociedad Dominante pasa a ser un agente comisionista y K2M asume el riesgo de facturación, cobro y gestión del inventario, mientras que la Sociedad Dominante mantiene el foco en ventas, marketing y el desarrollo del mercado para esos productos.
- Renegociación de la deuda financiera. Con fecha 31 de julio de 2018, se ha formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera que se ha elevado a público con fecha 18 de octubre de 2018. El acuerdo se extiende a la inmensa mayoría del endeudamiento mantenido con entidades financieras. Gracias al acuerdo alcanzado, el Grupo aumenta la vida media de endeudamiento financiero manteniendo el mismo interés financiero que se tenía con cada entidad, consiguiendo reducir de forma relevante las necesidades de caja al servicio de la deuda en los próximos tres ejercicios y permitiendo destinar los recursos generados por el Grupo a su plan de mejora del flujo operativo. Este acuerdo de reestructuración de la deuda con las entidades financieras pone de manifiesto el apoyo de las entidades financieras al nuevo plan de negocio del grupo Medcomtech y a las medidas tomadas dentro del plan estratégico que aquí se detallan. Entre las obligaciones que se establecen en el acuerdo marco a cumplir por el Grupo se encuentran la necesidad de transmitir, disolver y liquidar o cesar las actividades de las sociedades dependientes Medcom Advance, S.A., Medcom Flow, S.A., Medcom Tech Italia, S.r.l. y MCT SEE, Doo antes del 31 de diciembre de 2018, a fin de reducir las pérdidas del Grupo así como la utilización de recursos en sociedades sin retorno esperado.
- Compromiso de los accionistas de seguir prestando el apoyo patrimonial y financiero necesario (véase Nota 13). Tal y como se ha anunciado en agosto de 2018 está previsto llevar a cabo un proceso de ampliación de capital con aportaciones dinerarias y compensación de créditos por un importe total de 3.450.000 euros. A la fecha actual se ha recibido 1.500.000 euros que está previsto capitalizar en los próximos meses. Se estima que la ampliación de capital se complete durante el último trimestre de este 2018. Esta ampliación ayudara a reforzar la estructura financiera del Grupo.

- Reestructuración de las inversiones en empresas del Grupo: En el año 2014 el Grupo realizó un giro estratégico hacia la fabricación de productos con patentes propias a través de las filiales Medcom Flow S.A., Medcom Advance S.A. y Medcom Science, S.L (grupo No-Trauma) , las cuales han desarrollado diversas patentes de ámbito mundial (Medcom Flow, la cual ha patentado una video-máscara laríngea pionera que permite intubar y ventilar al paciente con visión directa a través de una cámara; y Medcom Advance, S.A. y Medcom Science, S.L. diversas patentes relacionadas con la nanotecnología, de entre las que destaca un innovador sistema que permite conocer el origen de las infecciones a partir de una técnica de detección instantánea de microorganismos). El retorno de dichas inversiones (grupo No-Trauma) se estima a medio- largo plazo por lo que se ha decidido reducir el impacto en caja a corto plazo de dichas inversiones al conjunto del grupo Medcomtech, reduciendo los costes operativos y de personal; y buscando durante el 2018 inversores financieros e industriales. Los activos más significativos de estas filiales no trauma se encuentran registrados en las sociedades Medcom Advance, S.A. y Medcom Flow, S.A. y se refieren, básicamente, a los gastos de proyectos de investigación y desarrollo activados en ejercicios anteriores así como otros activos operativos, por unos importes de 1.373 y 933 miles de euros, respectiva y aproximadamente, al 30 de junio de 2018 .Adicionalmente, se están tomando decisiones de desinversión en aquellos negocios de trauma no generadores de caja a corto plazo, tales como el cierre de la filial italiana y se está evaluando la posible venta total o parcial de las operaciones en Serbia y Republica Dominicana.

Todas estas medidas van encaminadas a reestablecer el EBITDA del Grupo y enfocar el negocio al aumento de la generación de los flujos de caja operativos a corto plazo.

Por estos motivos, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

Dado el objeto de la formulación de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado ninguna propuesta de aplicación del resultado.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2018, de acuerdo con las establecidas por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, han sido las siguientes:

5.1. Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.

- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del periodo en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Ajustes por cambios de valor" que se denomina "Diferencias de conversión".

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los socios externos.

5.2. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, según lo detallado en la Nota 5.4. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El Grupo sigue el criterio de activar los gastos de investigación y desarrollo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se consideran como gastos activables de investigación y desarrollo, valorados a coste de producción, todos los costes directamente atribuibles y que sean necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo los costes del personal afecto, costes de materiales consumibles, y servicios utilizados directamente en los proyectos, amortizaciones del inmovilizado afecto y la parte de los costes indirectos que razonablemente afecten a las actividades del proyecto de investigación y desarrollo, siempre que respondan a una imputación racional de los mismos.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los gastos de desarrollo incurridos cuando se obtenga la correspondiente patente. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 4 y 6 años.

5.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.4.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Instalaciones técnicas	10%
Utillaje	17%
Maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Elementos de transporte	10 -17%
Equipos informáticos	17%
Otro inmovilizado material	10%

5.4. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro del Grupo, se reduce el valor contable de los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a

la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero-

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el grupo actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamiento operativo-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.6. Instrumentos Financieros

Activos financieros-

Los activos financieros mantenidos por el Grupo se clasifican en la siguiente categoría:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o

asume algún otro tipo de riesgo. En este sentido, a 30 de junio de 2018 el Grupo ha factorizado sin recurso cuentas a cobrar por importe de 6.843 miles de euros.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio-

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere el Grupo durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.7. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición (coste medio ponderado), coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

5.8. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 5.6 de Instrumentos Financieros.

5.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

5.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Desde el mes de mayo de 2018, y como consecuencia del acuerdo formalizado entre la Sociedad Dominante y su principal proveedor, K2M, la Sociedad Dominante actúa como "agente" o "comisionista" de los productos de este proveedor, dado que los precios de venta a aplicar a los clientes son fijados por el proveedor y, de igual forma, el riesgo de insolvencias y obsolescencia es, igualmente, asumido por K2M. Asimismo, otra característica que evidencia que la Sociedad actúa como "agente" o "comisionista" es que su resultado operativo es fijo o fácilmente determinable. En este sentido, el saldo de la partida "Importe Neto de la Cifra de Negocios- Prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2018 recoge el importe de la comisión que la Sociedad Dominante ha devengado durante los meses de mayo y junio de 2018.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.11. Provisiones y contingencias

En la formulación de los estados financieros intermedios consolidados, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los estados financieros intermedios consolidados recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. Al 30 de junio de 2018, el Grupo no tiene registrada provisión alguna por este concepto.

5.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5.14. Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y el ejercicio 2017, así como la información más significativa, han sido los siguientes:

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

Coste	Euros			
	31/12/2017	Adiciones	Diferencias de conversión, trasposos y otros conceptos	30/06/2018
Desarrollo	3.601.711	-	-	3.601.711
Propiedad industrial	285.880	50.987	3.103	339.972
Aplicaciones informáticas	673.074	49.306	15.287	737.667
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	16.200		(16.200)	-
Total coste	4.576.865	100.293	2.190	4.679.350

Amortizaciones	Euros			
	31/12/2017	Dotación	Diferencias de conversión y otros conceptos	30/06/2018
Desarrollo	(1.853.889)	(356.094)	24.393	(2.185.590)
Propiedad industrial	(52.995)	(17.082)	4.846	(65.231)
Aplicaciones informáticas	(418.791)	(44.993)	2.404	(461.380)
Total amortización	(2.325.675)	(418.169)	31.643	(2.712.201)

Total	Euros	
	31/12/2017	30/06/2018
Coste	4.576.865	4.679.350
Amortizaciones	(2.325.675)	(2.712.201)
Total neto	2.251.190	1.967.149

Ejercicio 2017

Coste	Euros			
	31/12/2016	Adiciones	Diferencias de conversión y otros conceptos	31/12/2017
Investigación y desarrollo	3.601.711	-	-	3.601.711
Propiedad industrial	217.848	68.032	-	285.880
Aplicaciones informáticas	540.894	133.016	(836)	673.074
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	16.200	-	16.200
Total coste	4.360.453	217.250	(836)	4.576.865

Amortizaciones	Euros			
	31/12/2016	Dotación	Diferencias de conversión	31/12/2017
Investigación y desarrollo	(1.136.280)	(717.609)	-	(1.853.889)
Propiedad industrial	(29.741)	(23.254)	-	(52.995)
Aplicaciones informáticas	(339.954)	(79.252)	415	(418.791)
Total amortización	(1.505.975)	(820.117)	415	(2.325.675)

Total	Euros	
	31/12/2016	31/12/2017
Coste	4.360.453	4.576.865
Amortizaciones	(1.505.975)	(2.325.675)
Total neto	2.854.478	2.251.190

A 30 de junio del 2018 y al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2017	30/06/2018
Desarrollo	1.331.291	1.433.628
Aplicaciones informáticas	11.764	12.964
Total	1.343.055	1.446.592

El desglose del inmovilizado intangible situado fuera del territorio español a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Aplicaciones informáticas		
Coste	83.825	84.222
Amortización acumulada	(65.188)	(63.438)
Total Aplicaciones informáticas	18.637	20.784

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación intermedio consolidado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2018 y el ejercicio 2017, así como la información más significativa, ha sido el siguiente:

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

Coste	Euros				
	31/12/2017	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión y otros conceptos	30/06/2018
Instalaciones técnicas y maquinaria	996.943	9.705	-	-	1.006.648
Utillaje y mobiliario	8.276.330	193.530	(2.946.621)	(95.499)	5.427.740
Equipos procesos de información	223.963	-	-	2.457	226.420
Elementos de transporte	356.259	-	(78.655)	(3.478)	274.126
Otro inmovilizado material	190.688	19.556	-	(311)	209.933
Total coste	10.044.183	222.791	(3.025.276)	(96.831)	7.144.867

Amortizaciones	Euros				
	31/12/2017	Dotaciones	Retiros	Diferencias de conversión y otros conceptos	30/06/2018
Instalaciones técnicas	(300.803)	(29.168)	-	17.283	(312.688)
Utillaje y mobiliario	(4.243.343)	(545.132)	1.271.639	50.115	(3.466.721)
Equipos procesos de información	(171.582)	(10.290)	-	3.853	(178.019)
Elementos de transporte	(239.127)	(18.764)	78.655	169	(179.067)
Otro inmovilizado material	(133.130)	(37.234)	-	(7.292)	(177.656)
Total amortizaciones	(5.087.985)	(640.588)	1.350.294	64.128	(4.314.151)

Deterioros	Euros		
	31/12/2017	Dotación	30/06/2018
Utillaje	(11.320)	(30.000)	(41.320)
Total deterioros	(11.320)	(30.000)	(41.320)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	31/12/2017	30/06/2018
Coste	10.044.184	7.144.867
Amortizaciones	(5.087.985)	(4.314.151)
Deterioro	(11.320)	(41.320)
Total neto	4.944.879	2.789.396

Ejercicio 2017

Coste	Euros				
	31/12/2016	Dotaciones	Retiros	Tipo de cambio	31/12/2017
Instalaciones técnicas	940.328	57.038	(630)	209	996.945
Utillaje y mobiliario	9.347.482	916.437	(1.961.752)	(25.837)	8.276.330
Equipos procesos de información	222.513	1.551	-	(101)	223.963
Elementos de transporte	340.331	57.710	(34.494)	(7.288)	356.259
Otro inmovilizado material	190.760	-	(108)	36	190.688
Total amortizaciones	11.041.414	1.032.736	(1.996.984)	(32.981)	10.044.185

Amortizaciones	Euros				
	31/12/2016	Dotaciones	Retiros	Trasposos	31/12/2017
Instalaciones técnicas	(207.504)	(93.299)	-	-	(300.803)
Utillaje y mobiliario	(4.992.334)	(1.204.173)	1.946.258	6.906	(4.243.343)
Equipos procesos de información	(146.376)	(25.223)	-	17	(171.582)
Elementos de transporte	(243.755)	(29.259)	32.079	1.808	(239.127)
Otro inmovilizado material	(114.203)	(18.927)	-	-	(133.130)
Total amortizaciones	(5.704.172)	(1.370.881)	1.978.337	8.731	(5.087.985)

Deterioros	Euros		
	31/12/2016	Dotación	31/12/2017
Utillaje	-	(11.320)	(11.320)
Total deterioros	-	(11.320)	(11.320)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	31/12/2016	31/12/2017
Coste	11.041.414	10.044.184
Amortizaciones	(5.704.172)	(5.087.985)
Deterioro	-	(11.320)
Total neto	5.337.242	4.944.879

Las altas del ejercicio 2018 corresponden, principalmente, a la adquisición instrumental para el desarrollo de la actividad principal de la Sociedad. En relación a las bajas, se corresponden principalmente con la recompra de

instrumental por parte de un proveedor, habiendo producido una pérdida de 344.872 euros que figura registrada en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (véase Nota 13).

A 30 de junio del 2018 y al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Totalmente Amortizados	Euros	
	31/12/2017	30/06/2018
Utillaje	1.026.625	1.033.662
Mobiliario	7.037	7.037
Equipos para proceso de información	101.991	108.260
Elementos de transporte	175.603	205.556
Total	1.311.256	1.354.515

Al 30 de junio de 2018 el Grupo no ha asumido ningún compromiso firme de compra de inmovilizado material.

El desglose del inmovilizado material situado fuera del territorio español a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Utillaje y mobiliario		
Coste	551.707	556.735
Amortización acumulada	(275.796)	(234.463)
Total Utillaje y mobiliario	275.911	322.272
Elementos de transporte		
Coste	66.109	69.083
Amortización acumulada	(18.165)	(12.278)
Total elementos transporte	47.944	56.805
Otro inmovilizado material		
Coste	17.525	2.472
Amortización acumulada	(7.341)	(130)
Total otro inmovilizado material	10.184	2.342
Total		
Coste	635.341	628.290
Amortización acumulada	(301.302)	(246.871)
Total Inmovilizado Neto	334.039	381.419

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. En opinión de los Administradores, al 30 de junio de 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Arrendamientos

Arrendamiento financiero

A 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Maquinaria		
Coste	229.000	223.275
Amortización acumulada	(88.777)	(71.602)
Elementos de transporte		
Coste	73.755	68.032
Amortización acumulada	(29.725)	(30.327)
Total	184.253	189.378

A 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	30/06/2018	31/12/2017
Menos de un año (Nota 13)	27.385	63.705
Entre uno y cinco años (Nota 13)	37.127	83.370
Total	64.512	147.075

El importe de las cuotas satisfechas a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Cuotas reconocidas en el ejercicio	34.681	71.191

Arrendamiento operativo

A 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	30/06/2018	31/12/2017
Menos de un año	675.668	661.043
Entre uno y cinco años	720.362	805.048
Total	1.396.030	1.466.091

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018(*)	2017(**)
Gasto por arrendamientos operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	449.865	342.390

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

Los contratos de arrendamiento suscritos no incluyen pactos que determinen cuotas de carácter contingente.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que mantiene el Grupo corresponden a los alquileres de las oficinas y almacenes, así como de renting de vehículos.

El Grupo no actúa como arrendador ni como subarrendador en ningún contrato.

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación consolidado a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Activos mantenidos para negociar	49.639	49.639
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	151.205	152.074
Fianzas	126.557	111.337
Total	327.401	313.050

Dentro de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" el Grupo se registra principalmente un saldo de 150.000 euros correspondiente a una imposición que se encuentra pignorando un préstamo de la Sociedad Dominante y cuyo vencimiento se producirá en 2020.

9.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Activos mantenidos para negociar	2.252	2.173
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	110
Fianzas	10.075	4.372
Créditos concedidos a partes vinculadas (Nota 19)	80.100	80.100
Total	92.427	86.755

Dentro del epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo" el Grupo se registra las fianzas por contratos de arrendamientos.

9.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

1. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales con clientes. En el caso de los clientes, los saldos a cobrar se encuentran muy atomizados. Los importes se reflejan en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 13, con posterioridad al 30 de junio de 2018 la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda con la mayor parte de las entidades financieras y está en proceso de negociación de un nuevo calendario de pagos de la deuda mantenida con otras entidades con el objetivo de evitar tensiones de liquidez. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 13, se ha recibido un nuevo préstamo por importe de 1,5 millones de euros.

3. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio, dado que adquiere gran parte de sus aprovisionamientos en moneda distinta al euro que, en su mayoría, se efectúan en dólares estadounidenses. Por ello, el Grupo sigue una política de aseguramiento de una parte de sus compras en dólares estadounidenses, por lo que realiza determinadas operaciones con instrumentos financieros.

4. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Parte del endeudamiento del Grupo, está sujeto a la evolución de los tipos de interés. Por ello se presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio.

10. Existencias

La composición de las existencias del balance de situación consolidado a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Mercaderías	8.675.989	13.882.208
Materias primas	13.370	12.001
Anticipos a proveedores	47.808	64.120
Provisiones	(1.156.987)	(363.143)
Total	7.580.180	13.595.186

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha formalizado un acuerdo con uno de sus principales proveedores por el cual éste ha recomprado una parte de las existencias de la Sociedad Dominante, habiéndose generado una pérdida de 1.401.502 euros que figura regularizado en la partida "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses. El importe de las existencias recomprado se incluye formando parte del saldo de la cuenta "Devoluciones de mercaderías" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (véase Nota 16.2).

El movimiento de la partida "Deterioro de mercaderías" correspondiente a la primera mitad del ejercicio 2018 y el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2016	285.143
Dotaciones	99.000
Aplicaciones	(110.000)
Saldo a 30 de junio de 2017	274.143
Saldo a 31 de diciembre de 2017	363.143
Variación de provisiones:	
Dotaciones (Nota 16.1)	849.985
Aplicaciones	(56.141)
Saldo a 30 de junio de 2018	1.156.987

11. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

Capital social

El capital social de la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 asciende a 111.518 euros, representado por 11.151.798 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil.

Se detallan a continuación los accionistas personas con un porcentaje de participación superior al 10%:

Accionista	Participación	Número de Acciones
D. Joan Sagalés Mañas	45,28%	5.049.534
Santi 1990, S.L. (*)	13,78%	1.536.718
Lucky Town, S.L. (*)	11,03%	1.230.043

(*) Sociedades controladas por D. Néstor Oller Bubé.

Prima de emisión

La prima de emisión se originó como consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital realizadas entre el ejercicio 2009, 2012 y 2017, la última de las cuales supuso un incremento de la prima de emisión en 4.487.966 euros. No existen restricciones de disponibilidad.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2018, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

Reservas de consolidación

A continuación, se presenta el desglose por sociedad, de las reservas de consolidación a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Reservas de consolidación:		
Medcom Tech Italia, S.r.l.	(2.951.800)	(2.524.148)
Mctpor, Unipessoal L.d.a	212.476	161.395
Medcom Flow S.A.	(3.170.245)	(2.372.032)
Medcom Advance S.A.	(1.976.495)	(1.203.680)
MCT República Dominicana, S.r.l	(956.896)	(787.526)
MCT SEE, Doo	(752.766)	(556.736)
Medcom Science, S.L.	(75.775)	(32.823)
Total	(9.671.501)	(7.315.550)

Acciones Propias

Al 30 de junio de 2018, la Sociedad Dominante posee 257.624 acciones propias por un valor de 731.652 euros. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante poseía 176.225 acciones propias por un valor de 634.410 euros.

Con motivo de su cotización en el MAB, la Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con Mercados y Gestión de Valores, A.V., S.A. para poder realizar operaciones de compraventa de acciones propias.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas por importe de 2,84 euros por acción (3,60 euros por acción en el ejercicio anterior). Las operaciones realizadas durante el ejercicio con acciones propias han supuesto pérdidas por importe de 176.924 euros que han sido registradas con cargo a reservas (100.238 euros en el ejercicio anterior).

Diferencias de conversión

A continuación, se presenta el desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" del patrimonio neto del balance de situación consolidado adjunto al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Sociedad	Moneda funcional	Euros	
		30/06/2018	31/12/2017
MCT República Dominicana, S.r.l	Peso dominicano	(36.748)	(108.575)
MCT SEE, Doo	Dinar serbio	200.726	24.380
Total		163.978	(84.195)

Socios Externos

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el capítulo "Resultado atribuido a socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El desglose por sociedad de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto al 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	% Participación de los socios externos	Euros	
		30/06/2018	31/12/2017
Medcom Flow S.A.	40%	(2.282.454)	(2.012.213)
Medcom Advance S.A.	25%	(777.135)	(643.832)
MCT República Dominicana, S.r.l	10%	(119.081)	(111.950)
MCT SEE, Doo	10%	(81.054)	(82.324)
Medcom Science, S.L.	30%	(23.420)	(27.628)
Total		(3.283.144)	(2.877.947)

El movimiento habido hasta 30 de junio de 2018 y el ejercicio 2017 en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto se muestra a continuación:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(2.071.447)
Menos:	
- Incorporación de pérdidas del ejercicio	(849.310)
Más:	
- Diferencias de conversión	42.810
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(2.877.947)
Menos:	
- Incorporación de pérdidas del ejercicio	(419.135)
Más:	
- Diferencias de conversión y otros	13.938
Saldo al 30 de junio de 2018	(3.283.144)

12. Provisiones y contingencias

Al 30 de junio de 2018 el Grupo no es conocedor de contingencias o litigios que se encuentren en curso que pudieran tener impacto significativo alguno en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos.

13. Deudas (a corto y largo plazo)

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" al 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

30 de junio de 2018

	Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			01/07/2019 - 30/06/2020	01/07/2020 - 30/06/2021	01/07/2021 - 30/06/2022	01/07/2022 - 30/06/2023	01/07/2023 y siguientes	
Préstamos	-	1.477.434	1.475.083	60.212	-	-	-	1.535.295
Pólizas de crédito	1.050.000	639.344	-	-	-	-	-	-
Descuento de efectos	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	(892)	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	1.050.000	2.115.886	1.475.083	60.212	-	-	-	1.535.295
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	27.385	37.127	-	-	-	-	37.127
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	-	27.385	37.127	-	-	-	-	37.127
Otras deudas	-	2.519.316	1.704.802	794.210	639.658	1.712.642	-	4.858.112
Deudas con partes vinculadas (Nota 19)	-	600.000	1.608.505	-	-	-	-	1.608.505
Otros	-	-	(47.200)	-	-	-	-	(47.200)
Otras deudas	-	3.119.316	3.266.107	794.210	639.658	1.712.642	-	6.466.617
Derivados pasivos	-	117.573	-	-	-	-	-	-
Total derivados pasivos	-	117.573	-	-	-	-	-	-
Total a 30 de Junio de 2018	1.050.000	5.380.160	3.902.991	1.729.748	693.658	1.712.642	-	8.039.039

31 de diciembre de 2017

	Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	
Préstamos	-	1.754.693	859.653	335.166	24.765	-	-	1.219.584
Pólizas de crédito	2.766.000	2.118.694	-	-	-	-	-	-
Descuento de efectos	700.000	289.870	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-
Confirming	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	4.163.257	859.653	335.166	24.765	-	-	1.219.584
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	63.705	83.370	-	-	-	-	83.370
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	-	63.705	83.370	-	-	-	-	83.370
Otras deudas	-	2.519.316	1.704.802	794.210	693.658	1.712.642	-	4.905.312
Deudas con partes vinculadas	-	600.000	1.561.305	-	-	-	-	1.561.305
Otras deudas	-	3.119.316	3.266.107	794.210	693.648	1.712.642	-	6.466.617
Derivados pasivos	-	219.798	-	-	-	-	-	-
Total derivados pasivos	-	219.798	-	-	-	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2017	-	6.532.931	3.391.717	1.148.745	2.714.073	781.637	1.256.973	7.254.535

Proceso de reestructuración de deuda

Con fecha 29 de mayo de 2018 la Sociedad Dominante junto con las sociedades dependientes Medcom Advance, S.A. y Medcom Flow, S.A. suscribieron con las entidades financieras con las que operan y con los Fondos de Inversión Certior credit Opportunities Fund Ky y Resilience Partners Debtco 1, S.a.r.l. un contrato de espera o standstill, mediante el cual se establece que las citadas entidades no exigirán a las citadas sociedades el pago del

principal de la deuda financiera de acuerdo a sus calendarios establecidos ni, asimismo, serán exigidos intereses de demora por los posibles retrasos en los pagos hasta la fecha de fin de este contrato de espera. De la misma forma, las sociedades podrán seguir disponiendo durante este periodo de vigencia de las correspondientes líneas de financiación. Las sociedades deberán seguir liquidando los intereses ordinarios de estas líneas de financiación, sin perjuicio de que las cuotas de principal no serán objeto de amortización hasta el fin de vigencia de este contrato.

Con fecha 31 de julio de 2018 el Grupo y la práctica totalidad de las entidades financieras con las que opera en España han formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda el cual ha sido elevado a público con fecha 18 de octubre de 2018. La deuda sujeta a reestructuración es la siguiente:

- Deuda financiera: 3.769.443 euros. Se establecen dos tramos, Tramo A, cuyo importe asciende a 3.274.120 euros, y Tramo B, cuyo importe asciende a 495.323 euros. El calendario de amortización de la deuda del Tramo A se iniciaría en septiembre de 2019 y finalizaría en septiembre de 2024, mediante el pago de cuotas de principal crecientes mediante pagos trimestrales. La deuda incluida en el Tramo B se devolvería mediante el pago de 8 cuotas trimestrales constantes, iniciándose el periodo de amortización en diciembre de 2019 y finalizando en septiembre de 2021.
- Deuda mantenida con los Fondos de Inversión: 3.630.946 euros. Este importe sería devuelto mediante el pago de cuotas trimestrales de principal creciente, iniciándose el periodo de amortización en septiembre de 2019 y finalizando en septiembre de 2014.

De acuerdo a los calendarios de amortización propuestos, el vencimiento de la deuda sujeta a reestructuración sería el siguiente:

	Euros							
	Corriente	No corriente					A partir del 01/07/2013	Total
		01/07/2019	01/07/2020	01/07/2021	01/07/2022			
		-	-	-	-			
		30/06/2020	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2023			
Deuda con entidades financieras:	-	447.676	681.482	675.812	777.604	1.186.869	3.769.443	
Tramo A	-	261.930	433.820	613.897	777.604	1.186.869	3.274.120	
Tramo B	-	185.746	247.662	61.915	-	-	495.323	
Deuda con los fondos	-	290.476	481.100	680.802	862.350	1.316.218	3.630.946	
Total	-	738.152	1.162.582	1.356.614	1.639.954	2.503.087	7.400.389	

La eficacia de este acuerdo está sujeta a las siguientes cláusulas suspensivas:

- La aprobación por parte de la junta general de accionistas de las sociedades Medcom Tech, S.A., Mctpo, Unipersonal, Lda, Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A. del acuerdo de reestructuración así como del otorgamiento, mantenimiento, ratificación, extensión y novación de las garantías necesarias para garantizar las obligaciones asumidas en el marco de la reestructuración.
- La aportación por los accionistas de las sociedades financiadas (Medcom Tech, S.A., Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A.) a las mismas de liquidez por importe mínimo de 1.500.000 euros mediante una ampliación de capital, aportación de fondos propios y/o la suscripción de préstamos simples/participativos. El retorno de dicha deuda por parte de las sociedades financiadas a los correspondientes accionistas tendrá siempre carácter subordinado al retorno de la deuda financiera objeto de reestructuración.
- La aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante de la capitalización de los préstamos otorgados por accionistas y otras partes vinculadas por un importe conjunto de 1.871.203 euros.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se han cumplido estas cláusulas suspensivas.

Por su parte, el acuerdo marco de reestructuración establece una serie de obligaciones a asumir por parte de las sociedades financiadas, entre las que destacan:

- Cumplimiento del plan de negocios
- Transmisión de las sociedades Medcom Advance, S.A. y Medcom Flow, S.A. a un nuevo inversor que financie su actividad como tarde el 31 de diciembre de 2018 o bien proceder a su disolución y liquidación o cese de actividades.
- Transmisión, disolución y liquidación o cese las actividades de las sociedades dependientes Medcom Tech Italia, S.r.l. y MCT SEE, Doo como tarde el 31 de diciembre de 2018.

El cumplimiento de las obligaciones de este acuerdo marco están aseguradas mediante las siguientes garantías:

- Las garantías ya otorgadas anteriormente a favor de las entidades financieras con carácter previo a la reestructuración de la deuda.
- Garantía solidaria prestada por las sociedades Medcom Tech, S.A., Mctpo, Unipessoal, Lda, Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre las acciones de las sociedades dependientes Medcom Flow, S.A. y Medcom Advance, S.A., con una responsabilidad máxima de 9.620.507 euros.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre la participación de la sociedad dependiente Medcom Science, S.L.

Deudas con entidades de crédito

Las líneas de crédito y préstamos devengan un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial en condiciones de mercado.

Al 30 de junio de 2018, el Grupo tiene líneas de avales concedidas con un límite total que asciende a 318.489 euros (354.505 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 286.941 euros (286.941 euros en el ejercicio anterior).

Otras deudas

El desglose de este epígrafe a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

30 de junio de 2018

	Euros							
	Corriente	No corriente					01/07/2023 y siguientes	Total
		01/07/2019 -	01/07/2020 -	01/07/2021 -	01/07/2022 -	01/07/2023 -		
	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2023				
Deudas con K2M	612.113	875.326	-	-	-	-	875.326	
Cofides	62.303	12.508	-	-	-	-	12.508	
CDTI	458.053	-	-	-	-	-	-	
Institut Català de Finances y Capital MAB	532.657	127.511	70.783	-	-	-	198.294	
Economcom	435.971	277.470	171.571	15.024	-	-	464.065	
Certior Credit Opportunities Fund ky y Resilience Partners Debtco 1, S.a.r.l.	207.080	411.987	551.856	678.634	1.712.642	-	3.355.119	
Empresa Nacional de Innovación, S.A.	177.500	-	-	-	-	-	-	
Otros pasivos	33.639	-	-	-	-	-	-	
Otras deudas	2.519.316	1.704.802	794.210	693.658	1.712.642	-	4.905.312	

31 de diciembre de 2017

	31.12.2017	
	No corriente	Corriente
Empresa nacional de Innovacion S.A	-	221.875
Institut Català de Finances y Capital MAB	198.294	589.976
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	392.399	92.202
Cofides	66.270	84.021
Centior Credit Opportunities Fund ky y Resilience Partners Debtco 1, S.a.r.l.	3.453.399	175.000
Econom, S.A	485.197	320.316
Coste amortizado otras deudas	(215.180)	(11.325)
Total	4.380.379	1.472.065

Vencimiento	Euros
2019	877.492
2020	813.579
2021	650.697
2022	781.637
Resto	1.256.974
Total	4.380.379

Deudas con Empresa Nacional de Innovación S.A.

Con fecha 9 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante contrató un préstamo por importe de 1.240 miles de euros con la sociedad Empresa Nacional de Innovación S.A con la finalidad de financiar ciertos gastos incurridos en la salida al Mercado Alternativo Bursátil, con un vencimiento único al 30 de septiembre de 2012. Con fecha 7 de noviembre de 2012, la Empresa Nacional de Innovación S.A acordó con la Sociedad Dominante refinanciar el préstamo de 1.240 miles de euros constituyendo un préstamo participativo por importe de 1.065 miles euros. Éste préstamo tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y se amortizará en 24 cuotas trimestrales iguales a partir del 31 de marzo de 2014.

En el acuerdo marco de reestructuración de la deuda explicado anteriormente, se establece que el Grupo deberá reestructurar esta deuda en un plazo de seis meses desde la fecha de contrato en los términos más análogos posibles a los aplicables a la deuda reestructurada.

Deudas con Institut Català de Finances y Capital MAB

El Grupo mantiene al 30 de junio de 2018, los siguientes préstamos concedidos por el Institut Català de Finances y Capital MAB:

Préstamo I – concedido en fecha 29 de enero de 2014, por importe de 1 millón de euros por Capital MAB con la finalidad de financiar el plan de negocio del Grupo.

Éste préstamo tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y se amortizará en 8 cuotas bianuales iguales a partir del 30 de mayo de 2015.

Préstamo II – concedido en fecha 23 de junio de 2014, por importe de 400 miles de euros por Institut Català de Finances con la finalidad de financiar los proyectos de innovación del grupo.

Éste préstamo tiene vencimiento el 23 de julio de 2018 y se amortizará en 12 cuotas trimestrales iguales a partir del 23 de octubre de 2015.

Préstamo III – concedido en fecha 30 de septiembre de 2015, por importe de 500 miles de euros. Dicho préstamo se enmarca dentro del convenio de colaboración entre l'Institut Català de Finances y Avalis de Catalunya SGR, el cual avala el préstamo por un importe máximo de hasta 250 miles de euros, con la finalidad de fomentar la innovación y la internacionalización de las Pymes.

Este préstamo tiene vencimiento el 30 de septiembre de 2021 y se amortizará en 5 anualidades mediante el pago de 20 cuotas trimestrales iguales a partir de 30 de diciembre de 2015.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Con fecha 26 de febrero de 2014, el Centro para el Desarrollo Tecnológico concedió a una sociedad del Grupo un préstamo por importe de 485 miles de euros con la finalidad de financiar los proyectos de innovación del Grupo que supone el 75% del presupuesto total de 647 miles de euros.

Las disposiciones del préstamo están sujetas a la consecución de los hitos. Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo obtuvo una disposición de 121 mil euros correspondientes al 25% del presupuesto con fecha 28 de febrero de 2014 y una segunda disposición de 134 miles de euros con fecha 31 de octubre de 2014 correspondiente a la finalización del primer hito. Durante el ejercicio 2017 se dispuso de la parte restante del préstamo hasta llegar a su totalidad.

Este préstamo tiene vencimiento el 28 de febrero de 2025 con un periodo de carencia de dos años y medio. La primera amortización se realizó con fecha 28 de noviembre de 2017.

Dado que el Grupo no ha satisfecho una de las cuotas susceptible de pago de acuerdo al calendario establecido, y esto es motivo de cancelación anticipada del contrato, el Grupo ha reflejado contablemente la totalidad de la deuda como exigible a corto plazo.

De acuerdo al acuerdo marco de reestructuración de la deuda explicado anteriormente, el Grupo deberá reestructurar esta deuda en un plazo de seis meses desde la fecha de firma del acuerdo marco en los términos más análogos posibles a los aplicables a la deuda reestructurada. En este sentido, a la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, el Grupo está en comunicaciones con este organismo para proceder a modificar el calendario de vencimiento establecido.

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.

Con fecha 19 de noviembre de 2014, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. concedió a una sociedad del Grupo un préstamo por importe de 165 miles de euros con la finalidad de financiar el proyecto comercial en la República Dominicana.

Este préstamo tenía vencimiento el 20 de enero de 2018 y se amortizará en 6 cuotas semestrales iguales a partir del 20 de julio de 2015.

Con esa misma fecha, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. concedió a la misma sociedad del Grupo otro préstamo por importe de 235 miles de euros. La disponibilidad de dicho préstamo se hizo efectiva en el ejercicio 2015.

Este préstamo tiene una duración de 5 años y se amortizará en 8 cuotas semestrales iguales con un período de carencia de 1 año.

Deudas con Certior Credit Opportunities Fund ky y Resilience Partners Debtco 1, S.a.r.l.

Con fecha 14 de junio de 2016, se concede un préstamo a la Sociedad Dominante por un importe de 3.500.000 euros por parte de Certior Credit Opportunities Fund ky y Resilience Partners Debtco 1, S.a.r.l. con la finalidad de financiar los objetivos corporativos de la Sociedad Dominante y dar soporte a las filiales comerciales fuera de España, así como cumplir con los períodos de pago a proveedores.

Este préstamo tiene vencimiento el 30 de junio de 2023 y se amortiza mediante el pago de 2 cuotas anuales a partir del 30 de junio de 2018. Devenga intereses ordinarios que se liquidan trimestralmente referenciados al Euribor más un diferencial del 5,75% y asimismo devenga otro interés al 2,75% a pagar en la fecha de vencimiento del contrato.

Deudas con Econocom, S.A.

Durante el ejercicio 2017 y 2018, la Sociedad Dominante ha suscrito varios contratos de leaseback sobre determinados elementos de su inmovilizado. En los contratos se establece que, a vencimiento de los mismos, los elementos volverán a ser propiedad de la Sociedad, motivo por el cual se han mantenido registrados en el activo no corriente a 30 de junio de 2018, amortizándose en base a su vida útil.

Deudas con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante firmó un contrato de préstamo con uno de los que han sido consejeros de la Sociedad Dominante hasta julio de 2018, por un importe de 600 miles de euros, devengando un tipo de interés de mercado.

Además, durante el ejercicio 2016, una de las sociedades del Grupo suscribió 2 préstamos con uno de sus consejeros y con una parte vinculada por importe de 1,65 millones y 341 miles de euros. El principal pendiente al 30 de junio de 2018 es de 1.334.262 y 274.243 euros, respectivamente. Tal y como se ha indicado anteriormente, una parte de esta deuda será objeto de capitalización de acuerdo a lo previsto en el acuerdo marco de reestructuración de la deuda.

Deuda con K2M

La Sociedad Dominante ha firmado con fecha efectiva 1 de mayo de 2018 un acuerdo de agencia y de servicios en exclusiva con su proveedor principal, K2M Group Holdings, que reemplaza el acuerdo de distribución firmado anteriormente y alarga su relación comercial hasta el año 2024.

El marco del nuevo acuerdo contempla la compra por parte de K2M del inventario existente y el utillaje (instrumental) de los productos de K2M a cambio de compensar parte de la deuda mantenida con este proveedor, por importe de 5.500.000 USD. Como consecuencia de esta recompra, la Sociedad Dominante ha incurrido en unas pérdidas por importe de 1.746.374 euros, que figuran registradas en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

El importe de la deuda restante, que asciende a 1.766.888 USD (1.487.439 euros al tipo de cambio de 30 de junio de 2018), se devolverá mediante el pago de 18 cuotas mensuales, comenzando el 30 de junio de 2018 y finalizando el 31 de diciembre de 2019, comprensivas de principal e intereses.

Derivados

Los instrumentos derivados mantenidos por el Grupo y clasificados en el pasivo, se detallan a continuación:

30 de junio de 2018

Tipo de derivado	Naturaleza del riesgo cubierto	Importe en Dólares americanos	Valor razonable	Fecha de Inicio	Vencimiento
SWAP	Divisas	784.000	(32.647)	18/12/2017	15/02/2019
SWAP	Divisas	672.000	(32.140)	07/02/2018	06/06/2019
SWAP	Divisas	336.000	(4.088)	07/02/2018	06/06/2019
SWAP	Divisas	578.025	(21.801)	10/04/2018	08/05/2019
SWAP	Divisas	528.000	(1.669)	13/06/2018	10/08/2018
SWAP	Divisas	1.056.000	(8.594)	13/06/2018	10/08/2018
SWAP	Divisas	400.000	(307)	25/05/2017	10/08/2018
SWAP	Divisas	600.000	(16.327)	05/02/2018	02/01/2019
TOTAL		4.954.025	(117.573)		

31 de diciembre de 2017

Tipo de derivado	Naturaleza del riesgo cubierto	Importe en Dólares americanos	Fecha de Inicio	Vencimiento
SWAP	Divisas	400.000	17/01/2017	31/01/2018
SWAP	Divisas	400.000	25/05/2017	10/08/2018
SWAP	Divisas	900.000	18/12/2017	17/01/2018
SWAP	Divisas	750.000	17/01/2017	17/01/2018
SWAP	Divisas	501.400	24/04/2017	25/05/2018
SWAP	Divisas	784.000	18/12/2017	15/02/2019
TOTAL		3.735.400		

Al 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los derivados de tipo de cambio ascendía a 219.797 euros en contra del Grupo.

El importe total de los beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2018 por la variación neta del valor de los derivados vigentes ha ascendido a 73.226 euros (42.900 euros de pérdida a 30.06.2017).

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

14.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Hacienda Pública deudora IRPF	29.371	-
Hacienda Pública deudora Impuesto sobre Sociedades	74.428	-
Hacienda Pública deudora IVA	426.230	684.988
Otros saldos deudores administración pública	57	-
Total saldos deudores	530.086	684.988
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	68.477	220.742
Hacienda Pública acreedora IVA	498.816	204.979
Organismos de la Seguridad Social acreedores	342.679	147.237
Otros saldos acreedores administración pública	2.558	-
Total saldos acreedores	912.530	572.958

14.2. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

El Grupo no consolida fiscalmente. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 es la siguiente:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(5.190.116)
Ajustes de consolidación	-	(1.534)	(1.534)
Diferencias permanentes	56.188	-	56.188
Diferencias temporales	14.709	-	14.709
Base imponible fiscal	70.897	-	(5.120.753)

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

La conciliación entre el beneficio contable consolidado antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre beneficios de la Sociedad Dominante para el año 2017 es la siguiente:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(1.072.584)
Ajustes de consolidación	1.421.653	(18.636)	1.403.017
Diferencias permanentes	39.174	-	39.174
Diferencias temporales	109.621	(11.762)	97.859
Base imponible fiscal	1.570.448	(30.398)	467.466

14.3. Conciliación entre Resultado contable e ingreso por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
Resultado contable antes de impuestos	(5.190.115)	(1.148.664)
Diferencias permanentes	56.188	39.174
Cuota al 25%	-	-
Otros	67.296	7.314
Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	67.296	7.314

14.4. Desglose del ingreso por impuesto sobre sociedades

El desglose del ingreso por impuesto sobre sociedades de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	67.296	7.314
Total ingreso por impuesto sobre sociedades	67.296	7.314

14.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Limitación deducibilidad amortización	37.276	45.524
Limitación deducibilidad deterioro existencias	46.978	46.978
Deducciones pendientes a aplicar	617.762	617.762
Total activos por impuesto diferido	702.016	710.264

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Deducciones

El detalle de dichas deducciones por sociedad son las siguientes:

Ejercicio	Descripción	Medcom Flow, S.A.	Medcom Advance, S.A.	Total Activado (Euros)	Último ejercicio de compensación
2013	Investigación y desarrollo	204.651	56.236	260.887	2031
2014	Investigación y desarrollo	11.239	109.135	120.374	2032
2015	Investigación y desarrollo	38.293	90.745	129.038	2033
2016	Investigación y desarrollo	-	107.463	107.463	2034
Total		254.183	363.579	617.762	

(*) Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

14.6. Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha registrado en el balance de situación consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de las bases imponibles negativas de las filiales ubicadas en España a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros					
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Medcom Flow, S.A.	180.765	1.094.261	1.423.547	1.505.499	1.330.354	5.534.426
Medcom Advance, S.A.	86.139	501.679	556.032	713.672	1.137.883	2.995.405
Medcom Science, S.L.	-	-	-	46.890	48.204	95.094
Total activos por impuesto diferido no registrados	266.904	1.595.940	1.979.579	2.266.061	2.516.441	8.624.925

14.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2018 el Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación. El Grupo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

15. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Cuentas a cobrar	384.863	-
Otros activos	76.563	1.040
Cuentas a pagar	5.198.372	6.832.824
Préstamos recibidos	344	-
Ventas	666.222	1.053.376
Compras	2.413.961	6.038.035
Servicios recibidos	239.607	-

16. Ingresos y gastos

16.1. Aprovisionamientos

El epígrafe "Aprovisionamientos" durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
Consumo de mercaderías:		
Compras de mercaderías	10.743.880	6.531.662
Compras materias primas	6.034	12.882
Devoluciones de mercaderías (Nota 10)	(4.328.029)	-
Deterioro de mercaderías (Nota 10)	849.985	99.000
Variación de existencias	(820.680)	(469.016)
Total de aprovisionamientos	6.451.190	6.174.528

16.2. Detalle de compras según su procedencia

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

	Euros			
	Nacionales	Intracomunitarias	Extracomunitarias	Total
Compras	313.240	2.449.862	3.658.783	6.421.885
Total	313.240	2.449.862	3.658.783	6.421.885

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

	Euros			
	Nacionales	Intracomunitarias	Extracomunitarias	Total
Compras	353.509	1.985.261	4.205.774	6.544.544
Total	353.509	1.985.261	4.205.774	6.544.544

16.3. Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
Sueldos y salarios	2.936.832	3.435.457
Indemnizaciones	68.186	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	846.004	728.008
Otros gastos sociales	52.712	99.212
Total	3.903.734	4.262.677

16.4. Honorarios de auditoría

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, no hay honorarios de auditoría prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. El importe de los honorarios por otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han ascendido a 15.000 euros.

Por otra parte, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, no hay honorarios de auditoría prestados por el anterior auditor de la Sociedad. El importe de los honorarios por otros servicios prestados por el anterior auditor de la Sociedad o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión ascendieron a 16.000 euros.

16.5. Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales

A 30 de junio de 2018 el importe contabilizado en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta corresponde, íntegramente, a la variación de la provisión de insolvencias y la provisión de facturas pendientes de emitir:

	Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2017	167.952
Variación de provisiones:	
Dotaciones	1.157.404
Saldo a 30 de junio de 2018	1.325.356

La Dirección del Grupo, tras realizar un análisis pormenorizado y en base al precedente histórico y a un criterio de prudencia valorativa, ha decidido realizar una provisión por deterioro de diversas cuentas a cobrar con clientes así como albaranes pendientes de emitir facturas sobre los que no se tiene certeza de su recuperabilidad en el largo plazo.

16.6 Resultado por Sociedad

El detalle de los resultados obtenidos por cada una de las sociedades del Grupo durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
Medcom Tech, S.A.	(3.304.552)	238.030
Medcom Tech Italia, S.r.l.	(331.090)	(245.070)
Medpor, Unipessoal L.d.a	(132.644)	77.751
Medcom Flow, S.A.	(670.661)	(535.989)
Medcom Advance, S.A.	(533.213)	(436.582)
MCT República	(129.403)	(96.479)
MCT SEE, Doo	3.752	(120.906)
Medcom Science, S.L.	(25.007)	(22.105)
Total Sociedades Grupo	(5.122.820)	(1.141.350)

17. Información sobre medio ambiente

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 2017 no se han realizado provisiones para riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni se han recibido subvenciones de naturaleza ambiental.

Hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados no se tiene conocimiento de posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni de responsabilidades de naturaleza medioambiental.

18. Otra información

18.1. Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Junio 2018
Alta Dirección	3
Dirección	9
Administración	27
Comercial	64
Logística	29
Técnicos	13
Total	145

Asimismo, la distribución por sexos a 30 de junio de 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	30/06/2018		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	-	3
Dirección	6	2	8
Administración	3	26	29
Comercial	49	13	62
Logística	25	4	29
Técnicos	5	8	13
Total	91	53	144

El número medio de personas empleadas durante la primera mitad del ejercicio 2018 y 2017, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Junio 2018	Junio 2017
Administrativos	1	1
Total	1	1

18.2. Retribuciones a los Administradores y a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Las retribuciones percibidas, en concepto de sueldos y salarios, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 por los Administradores de la Sociedad Dominante y la Alta Dirección, han sido las siguientes:

	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
Administradores	112.750	129.259
Alta Dirección	234.677	193.074
Total	347.427	322.333

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante los ejercicios 2018 y 2017 ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no les han sido concedidos anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ni se ha asumido por cuenta de los mismos obligación alguna a título de garantía.

La Sociedad Dominante mantiene a 30 de junio de 2018 saldos deudores y créditos concedidos a algunos de sus administradores por importes de 627.777 y 80.100 euros, respectivamente (634.107 y 80.100 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 19).

Durante la primera mitad del ejercicio 2018 se ha satisfecho un importe de 2.521 euros en concepto de la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Durante la primera mitad el ejercicio 2018 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad Dominante y sus accionistas o administradores.

Deudas con miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante firmó un contrato de préstamo con otro de sus administradores, por un importe de 600 miles de euros, devengando un tipo de interés de mercado.

Además, durante el ejercicio 2016, una de las Sociedades del Grupo suscribió 2 préstamos con uno de sus administradores y con una parte vinculada por importe de 1,65 millones y 341 miles de euros respectivamente.

18.3. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

A 30 de junio de 2018 los Administradores de Medcom Tech, S.A. no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

19. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos con vinculadas al 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

30 de junio de 2018

Entidad Vinculada	Euros			
	Saldos			
	Deudor comercial (Nota 18.2)	Deudor financiero (Nota 18.2)	Acreedor comercial	Acreedor financiero
Accionistas y Administradores Kunstwerke, S.L.	-	80.100	-	2.208.507
	627.777	-	-	-
Total	627.777	80.100	-	2.208.507

31 de diciembre de 2017

Entidad Vinculada	Euros			
	Saldos			
	Deudor comercial (Nota 18.2)	Deudor financiero (Nota 18.2)	Acreedor comercial	Acreedor financiero
Socios y Administradores Kunstwerke, S.L.	-	80.100	-	2.171.203
	634.107	-	-	-
Total	634.107	80.100	-	2.171.203

20. Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados Geográficos	Euros	
	Junio 2018	Junio 2017
España	12.046.839	12.988.465
Resto de países de la Unión Europea	1.280.562	1.514.361
Resto	981.875	609.423
Total	14.309.276	15.112.249

El Grupo identifica sus segmentos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por la Dirección, Administradores y Accionistas. De este modo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que solo existe un único segmento significativo de actividad.

Por otra parte, ni la Sociedad Dominante ni las sociedades participadas tienen clientes externos a los que se les haya facturado durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios.

21. Hechos posteriores

Desde la fecha de estos estados financieros intermedios consolidados, esto es, 30 de junio de 2018, hasta la fecha de formulación de los mismos, se han producido los siguientes hechos significativos:

- Formalización del acuerdo de reestructuración de deuda indicado en la Nota 13.
- Con fecha 26 de septiembre de 2018 la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 3.450.000 euros, que está previsto llevar a cabo durante los próximos meses.

No ha ocurrido ningún hecho significativo adicional que pueda suponer la modificación de la información contenida en estas notas explicativas.

ANEXO I

		Euros						
Nombre	Medcom Tech Italia, S.r.l. (1)	Mctpor, Unipessoal, L.d.a (1)	Medcom Flow, S.A. (1)	Medcom Advance, S.A. (1)	MCT República Dominicana, SRL (1)	MCT SEE, DOO (1)	Medcom Science, S.L. (1)	
Dirección	Viale Monte Nero 84 20135, Milano (Italia)	Avenida Sidónio Pais, Lisboa (Portugal)	Avenida de Roma, 35, entresuelo 1º, Barcelona (España)	Avenida de Roma, 35, entresuelo 1º, Barcelona (España)	Av. Sarasota, 39, Sarasota Center, 2º Piso, Santo Domingo	Makenzheva 53, IV Sprat 11100, Belgrado, República de Serbia	c/ Duque de Sesto 30, 1ºA Madrid (España)	
Actividad	Comercialización y venta al por menor y al por mayor de instrumentos y equipamiento médico-quirúrgico	Comercialización y venta al por menor y al por mayor de instrumentos y equipamiento médico-quirúrgico	Fabricación, comercialización y distribución de productos de anestesia	Investigación, estudio e invención científica y desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de la nanotecnología	Asesteramiento, fabricación y comercio al por menor y mayor de aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos de toda clase	Comercio al por mayor de producto sanitario	Investigación de todo tipo de tecnologías para el diagnóstico y tratamiento del cáncer y comercialización de todo tipo de productos sanitarios.	
30.06.2018								
Fración del capital que se posee:								
Directamente	100%	100%	60%	70%	90%	90%	80%	
Indirectamente	-	-	-	-	-	-	-	
Capital	10.000	5.000	253.208	60.000	1.821	82	3.000	
Reservas, resultados negativos de ejercicios anteriores y otros conceptos	(459.786)	212.476	(383.741)	(2.035.124)	(951.570)	(432.400)	(90.094)	
Resultado del ejercicio	(641.510)	(132.644)	(670.651)	(133.213)	(123.203)	4.461	(25.997)	
Valor neto según libros de las participaciones	-	-	-	-	-	-	-	
Directa	-	5.000	151.925	45.000	-	-	2.100	
Indirecta	-	-	-	-	-	-	-	
Fecha de las cuentas anuales o información financiera	30.06.2018							
31.12.2017								
Fración del capital que se posee:								
Directamente	100%	100%	60%	70%	90%	90%	70%	
Indirectamente	-	-	-	-	-	-	-	
Capital	10.000	5.000	253.208	60.000	1.821	82	3.000	
Reservas, resultados negativos de ejercicios anteriores y otros conceptos	(501.875)	161.396	(3.933.380)	(1.404.965)	(870.094)	(624.214)	(46.050)	
Resultado del ejercicio	(465.042)	54.191	(1.310.354)	(1.050.420)	(219.863)	(200.187)	(48.503)	
Valor neto según libros de las participaciones	-	-	-	-	-	-	-	
Directa	2.699.452	5.000	151.925	45.000	1.629	80	2.100	
Indirecta	-	-	-	-	-	-	-	
Fecha de las cuentas anuales o información financiera	31.12.2017							

(1) sociedad no auditada

Medcom Tech S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

1. Evolución de la cifra de negocio y perspectivas futuras

Durante el primer semestre del 2018 se ha definido el plan estratégico para reforzar la estructura financiera del Grupo Medcom Tech. Como parte de este plan estratégico, se han establecido las siguientes actuaciones:

- Mejora del capital circulante y disminución de las inversiones requeridas en instrumental de Medcom Tech España y Portugal:

El 1 de Mayo de 2018 se firmó un acuerdo de agencia y de servicios en exclusiva con su proveedor principal (K2M Group Holdings, Inc, en adelante "K2M") que reemplaza el acuerdo de distribución firmado anterior y alarga su relación comercial hasta el año 2024. Como consecuencia de dicho acuerdo, Medcomtech pasa a ser un agente comisionista y K2M asume el riesgo de facturación, cobro y manejo del inventario, mientras que Medcomtech mantiene el foco en ventas, marketing y el desarrollo del mercado para esos productos.

Hasta ahora una limitación importante para el crecimiento de las ventas era la inversión en implantes e instrumentales. Con este nuevo acuerdo, la empresa no tendrá que invertir en instrumentales e implantes necesarios para el crecimiento; sino que lo hará K2M y Medcom Tech se focalizará en la venta, recibiendo a cambio una comisión como agente exclusivo (importe que compensará el margen comercial que hasta ahora tenía con la venta de sus productos de K2M).

Adicionalmente, el marco del nuevo acuerdo ha contemplado la recompra del inventario y el utillaje (instrumentación) existente a cambio de la deuda pendiente de pago por valor de 5,5 millones de dólares.

La venta de productos de K2M se incluye en la línea de negocio de Columna y representa el 40% de la facturación anual de Medcomtech. En los meses de Mayo y Junio de 2018 se ha dejado de registrar la venta directa de productos K2M y se registra un ingreso por comisión de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo entre K2M y Medcom Tech. Al 30 de Junio de 2018 el impacto en la línea de Importe Neto de la Cifra de Negocios es de unos 1.045 mil euros menos, compensado con un menor coste de venta de unos 901 mil euros, aproximadamente.

- Negociación de la deuda financiera. En fecha 31 de julio de 2018, se ha formalizado un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera que ha sido elevado a público el 18 de octubre de 2018. El acuerdo se extiende a la inmensa mayoría del endeudamiento mantenido con entidades financieras.

Gracias al acuerdo alcanzado, el grupo Medcomtech aumenta la vida media de endeudamiento financiero manteniendo el mismo interés financiero que se tenía con cada entidad, consiguiendo reducir de forma relevante las necesidades de caja al servicio de la deuda en los próximos tres ejercicios y permitiendo destinar los recursos generados por el grupo a su plan de mejora del flujo operativo.

Este acuerdo de reestructuración de la deuda con las entidades financieras pone de manifiesto el apoyo de las entidades financieras al nuevo plan de negocio del grupo Medcomtech y a las medidas tomadas dentro del plan estratégico que aquí se detallan.

- Ampliación de capital.

Tal y como se anunció en agosto de 2018 está previsto llevar a cabo un proceso de ampliación de capital con aportaciones dinerarias y compensación de créditos por un importe total de 3.450.000 euros. A la fecha actual se ha recibido 1.500.000 euros que está previsto capitalizar en los próximos meses. Se estima que la ampliación de capital se complete durante el último trimestre de este 2018. Esta ampliación ayudara a reforzar la estructura financiera del grupo.

De esta forma se manifiesta el apoyo de los accionistas de Medcom Tech, S.A.y Sociedades Dependientes al plan estratégico establecido por el grupo.

- Reestructuración de las inversiones en empresas del grupo.

En el año 2014 la Compañía realizó un giro estratégico hacia la fabricación de productos con patentes propias a través de las filiales Medcom Flow S.A., Medcom Advance S.A. y Medcom Science, S.L (grupo No-Trauma) , las cuales han desarrollado diversas patentes de ámbito mundial (Medcom Flow, la cual ha patentado una video-máscara laríngea pionera que permite intubar y ventilar al paciente con visión directa a través de una cámara; y Medcom Advance, S.A. y Medcom Science, S.L. diversas patentes relacionadas con la nanotecnología, de entre las que destaca un innovador sistema que permite conocer el origen de las infecciones a partir de una técnica de detección instantánea de microorganismos).

El retorno de dichas inversiones (grupo No-Trauma) se estima a medio- largo plazo por lo que se ha decidido reducir el impacto en caja a corto plazo de dichas inversiones al conjunto del grupo Medcomtech, reduciendo los costes operativos y de personal; y buscando durante el 2018 inversores financieros e industriales.

Adicionalmente, se están tomando decisiones de desinversión en aquellos negocios de trauma no generadores de caja a corto plazo, tales como el cierre de la filial italiana y se está evaluando la posible venta total o parcial de las operaciones en Serbia y Republica Dominicana.

Todas estas medidas van encaminadas a reestablecer el EBITDA del grupo y enfocar el negocio al aumento de la generación de los flujos de caja operativos a corto plazo.

2. Investigación y desarrollo

Durante el periodo situado entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, el Grupo no ha efectuado inversiones en investigación y desarrollo.

3. Adquisición de acciones propias

A 30 de junio de 2018, la Sociedad Dominante posee 257.624 acciones propias por un valor de 731.652 euros. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante poseía 176.225 acciones propias por un valor de 634.410 euros.

Con motivo de su cotización en el MAB, la Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con Mercados y Gestión de Valores, A.V., S.A. para poder realizar operaciones de compraventa de acciones propias.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas a 2,84 euros por acción (3,60 euros por acción en el ejercicio anterior). Las operaciones realizadas durante el ejercicio con acciones propias han supuesto pérdidas por importe de 176.924 euros (100.238 euros en el ejercicio anterior).

4. Instrumentos financieros

Durante el periodo situado entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, la sociedad ha utilizado únicamente instrumentos financieros derivados sobre tipos de cambio, según se detalla en la memoria.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN

Los estados financieros intermedios consolidados que preceden y que comprenden el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado, el estado de flujos de efectivo intermedio consolidado y las notas explicativas correspondiente todo ello al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, así como el informe de gestión consolidado, han sido formulados por los Administradores, el día 19 de octubre de 2018 y se han transcrito en 48 hojas de papel, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma junto a su respectivo nombre y apellidos.



Don Joan Sagalés Mañas
Presidente



Don Jordi Llobet Pérez
Secretario no consejero



Kunswerke, S.L. representada por Joan Sagalés Mañas
Consejero



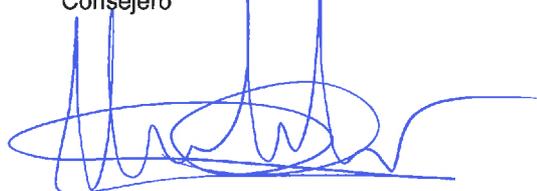
Don Alejandro Roca de Viñals Delgado
Consejero



Don Salvador Torrens Iglesias
Consejero



Don Josep Maria Coronas Guinart
Consejero



Santi 1990, S.L.
representada por D. Néstor Ollé Bubé
Consejero

**INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MEDCOM TECH, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO
SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE
CRÉDITOS, INCLUIDA EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA
PARA SU CELEBRACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, Y EL 12 DE DICIEMBRE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. Objeto del informe

El presente informe se formula en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital mediante compensación de créditos de Medcom Tech, S.A. (“**Medcom Tech**” o la “**Sociedad**”), sin derechos de suscripción preferente, que se someterá a la consideración de la Junta General extraordinaria de accionistas de Medcom Tech, convocada para su celebración el día 11 de diciembre de 2018 en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2018 en segunda convocatoria.

2. Objeto del informe. Descripción de la operación

La propuesta de acuerdo se refiere al aumento de capital social por un importe de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una (las “**Acciones Nuevas**”), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta (el “**Aumento de Capital**”).

Las Acciones Nuevas se emitirán por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las Acciones Nuevas asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento de Capital de 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas serán desembolsados íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad que se indican más adelante.

La citada propuesta de acuerdo se someterá a la aprobación de la Junta General extraordinaria de accionistas convocada para el día 11 de diciembre de 2018 en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo previsto en los siguientes artículos del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”):

- artículo 286, respecto de la correspondiente modificación estatutaria en relación con el artículo 297.1 a), referido a la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha y condiciones del aumento de capital ya acordado; y
- artículo 301, con el objeto de describir la propuesta relativa al Aumento de Capital y, en concreto: (i) la naturaleza y características de los créditos que serían objeto de compensación en el marco del Aumento de Capital (ii) la identidad de los aportantes de los referidos créditos; (iii) el número de acciones que habrían de emitirse; (iv) la cuantía del aumento de capital; y (v) la manifestación expresa de concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad de la Sociedad.

En atención a las características del Aumento de Capital, que posteriormente se detallan, y a tenor de lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, en el Aumento de Capital no existirán derechos de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas de la Sociedad.

A continuación, se ofrece a los accionistas, en primer lugar, una explicación de la operación que se propone a la Junta General y las razones que justifican el Aumento de Capital. Seguidamente, se emiten conjuntamente, aunque expuestos en apartados diferentes, los informes previstos en la Ley de Sociedades de Capital a los efectos del artículo 286, en relación con el 297.1 a) y 301. Finalmente, se incluye en el apartado final la propuesta de acuerdo de Aumento de Capital que se someterá a la aprobación de la referida Junta General extraordinaria.

3. Descripción, contexto del Aumento de Capital y razones de la operación

Para que la referida propuesta de aumento del capital social pueda ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, resulta preceptivo, a tenor de lo previsto en los referidos artículos 286, 296 y 297 de la Ley de Sociedades de Capital, y en la medida en que el acuerdo de aumento de capital conlleva necesariamente la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo a la cifra del capital, que el Consejo de Administración formule el presente informe, que contiene la justificación de la propuesta de acuerdo.

Asimismo, el artículo 287 de Ley de Sociedades de Capital requiere que en el anuncio de convocatoria de la junta general se expresen con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y que se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Consejo de Administración de la Sociedad plantea esta propuesta de acuerdo a la Junta General de la Sociedad al entender que, en la situación actual, conviene al interés social elevar el capital social de la Sociedad al objeto de fortalecer su estructura de capital y financiera, de forma que le permita reducir el apalancamiento del negocio, fortalecer el circulante, mejorar los ratios de recursos propios y reducir el nivel de endeudamiento con proveedores. Por tanto, la operación aquí propuesta reforzará la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones financieras.

Este aumento se complementa con la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente incluida bajo el punto Segundo del Orden del Día de la Junta General extraordinaria de accionistas a la que se someterá la propuesta de acuerdo objeto de este informe (el “**Aumento con Derechos**”).

En este contexto, y a la vista del interés mostrado por determinados acreedores de la Sociedad, el Consejo de Administración ha visto confirmada su decisión de proponer a la Junta General de la Sociedad la aprobación de un aumento de capital por compensación de créditos independiente del Aumento con Derechos y que, por tanto, se ejecute de manera separada al referido Aumento con Derechos.

4. Informe a los efectos del Artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital

4.1. Estructura del capital social de la Sociedad

A la fecha del presente informe, el capital social de la Sociedad asciende a 111.517,98 de euros, representado por 11.151.798 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, todas ellas pertenecientes a una misma clase y serie.

4.2. Importe del Aumento de Capital

El Consejo de Administración propone llevar a cabo un aumento de capital mediante compensación de créditos por importe de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las Acciones Nuevas se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las Acciones Nuevas asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento de Capital de 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas serán desembolsadas íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad que se indican más adelante.

4.3. Derechos de suscripción preferente

De conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, en el Aumento de Capital no existirá derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas.

4.4. Representación de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas, al igual que las ya existentes, estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

4.5. Derechos de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el Aumento de Capital y las Acciones Nuevas queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las Acciones Nuevas darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

4.6. Suscripción incompleta

Según lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, en cuyo caso el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

4.7. Modificación de estatutos

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 297.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración (o la persona facultada al efecto de conformidad con lo previsto en la propuesta de acuerdo incluida en este informe) modificará la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital social y número de acciones resultantes del Aumento de Capital.

4.8. Solicitud de admisión a negociación

Se acuerda solicitar la incorporación de las Acciones Nuevas en el segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, en los términos que se prevea en el Documento de Ampliación Reducido (o en el documento que resulte exigible para la incorporación de las Acciones Nuevas al referido mercado), haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o que puedan dictarse y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad del segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, si esta no estuviese respaldada por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor la adquisición de sus acciones al precio que resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión, todo ello conforme a lo previsto en el texto refundido de los Estatutos Sociales.

5. Informe a los efectos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital

Los préstamos susceptibles de compensación en la suscripción del Aumento de Capital son los que se refieren a continuación, con expresa indicación de sus titulares e importes y fecha de otorgamiento, tal y como estos datos se recogen en la contabilidad social:

a) Créditos a compensar e identidad de los acreedores

Las Acciones Nuevas podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente por los acreedores que se relacionan a continuación, o por aquellos que los hayan sustituido antes de la ejecución del presente acuerdo y hayan notificado a la Sociedad tal sustitución (los “Acreedores”).

CRÉDITOS		
<u>Acreedor</u>	<u>Préstamo</u>	<u>Importe capitalizable</u>
Alejandro Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	1.355.753,07 €
Luz Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	280.157,85 €
Santi 1990, S.L.U.	Préstamo convertible en acciones	1.505.391,93 €
Mercury Capital, S.L.	Préstamo convertible en acciones	617.095,92 €
	TOTAL	3.758.398,77 €

El valor nominal y la prima de emisión de las Acciones Nuevas quedarán íntegramente desembolsados una vez que se ejecute la compensación de los créditos objeto de capitalización indicados en la tabla anterior, que quedarán automáticamente extinguidos en el importe compensado como consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital.

Estos créditos, en los importes que sus titulares acuerden destinar en la suscripción, cumplirán, en el momento de su compensación con los requisitos para la capitalización de créditos establecidos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, al estar vencidos y ser 100% líquidos y exigibles. El cumplimiento de los requisitos del citado artículo 301 para la capitalización de créditos quedará confirmado en la certificación expedida como informe especial con carácter previo a la convocatoria de la Junta General por el auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en la calle Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020, con N.I.F. número B-79.104.469.

6. Delegación de facultades

Se propone facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en D. Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, para fijar cualquier otra condición del Aumento de Capital que no haya sido prevista en el acuerdo de la Junta, ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital, emitiendo y poniendo en circulación las acciones representativas del mismo, y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito, y solicitar la incorporación de las Acciones Nuevas de la Sociedad así emitidas en el segmento correspondiente del Mercado Alternativo Bursátil y realizar todas aquellas actuaciones que se detallan en la propuesta de acuerdo objeto de este informe.

Asimismo se propone que el Consejo de Administración quede facultado, con expresas facultades de sustitución en D. Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, para no ejecutar el presente acuerdo si atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la previsible estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.

7. Propuesta de acuerdo

En virtud de todo lo anterior, se presenta a la Junta General extraordinaria de accionistas la propuesta que a continuación se indica:

“PRIMERO AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS POR IMPORTE NOMINAL DE 17.319,81 EUROS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE 1.731.981 ACCIONES ORDINARIAS DE 0,01 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, CON UNA PRIMA DE EMISIÓN POR ACCIÓN DE 2,16 EUROS Y CON PREVISIÓN DE SUSCRIPCIÓN INCOMPLETA. DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN, DE LAS FACULTADES PRECISAS PARA EJECUTAR EL ACUERDO Y PARA FIJAR LAS CONDICIONES DEL MISMO EN TODO LO NO PREVISTO EN EL ACUERDO, ASÍ COMO PARA DAR NUEVA REDACCIÓN AL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. Aumento de capital

Se acuerda aumentar el capital social por un importe de 17.319,81 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una (las “Acciones Nuevas”), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta (el “Aumento de Capital”).

Las Acciones Nuevas se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las Acciones Nuevas asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento de Capital 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas serán desembolsadas íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad que se indican más adelante.

2. Suscripción y desembolso de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente por los acreedores que se relacionan a continuación, o por aquellos que los hayan sustituido antes de la

ejecución del presente acuerdo y hayan notificado a la Sociedad tal sustitución (los “Acreedores”), a un tipo de emisión de 2,17 euros por acción.

CRÉDITOS		
<u>Acreedor</u>	<u>Préstamo</u>	<u>Importe capitalizable</u>
Alejandro Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	1.355.753,07 €
Luz Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	280.157,85 €
Santi 1990, S.L.U.	Préstamo convertible en acciones	1.505.391,93 €
Mercury Capital, S.L.	Préstamo convertible en acciones	617.095,92 €
	TOTAL	3.758.398,77 €

El valor nominal y la prima de emisión de las Acciones Nuevas quedarán íntegramente desembolsados una vez que se ejecute la compensación de los créditos objeto de capitalización indicados en la tabla anterior, que quedarán automáticamente extinguidos en el importe compensado como consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital.

Estos créditos, en los importes que sus titulares acuerden destinar en la suscripción, cumplirán, en el momento de su compensación con los requisitos para la capitalización de créditos establecidos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, al estar totalmente vencidos y ser 100% líquidos y exigibles, tal y como se acredita en el informe preparado por el Consejo de Administración preparado al efecto. El cumplimiento de los requisitos del citado artículo 301 para la capitalización de créditos quedará confirmado en la certificación expedida como informe especial con carácter previo a la convocatoria de la Junta General por el auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en la calle Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020, con N.I.F. número B-79.104.469.

Asimismo, se hace constar que las acciones de la Sociedad anteriormente emitidas se encuentran totalmente desembolsadas.

3. Ausencia del derecho de suscripción preferente

No existirá derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Representación de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

5. Derechos de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el Aumento de Capital y las Acciones Nuevas queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las Acciones Nuevas darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

6. Suscripción incompleta

Según lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, en cuyo caso el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

7. Ejecución del aumento

Al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración o, por sustitución, el Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, D. Juan Sagalés Mañas, declarará el Aumento de Capital suscrito y desembolsado, total o parcialmente, y, por tanto, cerrado, estableciendo las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo.

Asimismo, las personas referidas en el párrafo anterior deberán adjudicar de manera discrecional las Acciones nuevas a suscribir por cada Acreedor y deberán determinar la fecha en la que el acuerdo deba ejecutarse dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha de su adopción por la Junta General, transcurrido el cual sin que se haya ejecutado, el acuerdo quedará sin valor ni efecto alguno. Sin perjuicio de lo anterior, la suscripción y el

desembolso del Aumento de Capital se formalizará mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública lo antes posible tras la celebración de la Junta General extraordinaria que apruebe el acuerdo de aumento.

Asimismo el Consejo de Administración queda facultado, con expresas facultades de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, D. Juan Sagalés Mañas, para no ejecutar el presente acuerdo si, atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la previsible estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.

8. *Modificación de estatutos*

Una vez efectuado el desembolso de las Acciones Nuevas que finalmente se emitan, de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores, el Consejo de Administración (o la persona facultada al efecto de conformidad este acuerdo) declarará el Aumento de Capital suscrito y desembolsado, total o parcialmente, y por tanto cerrado.

Como consecuencia del Aumento de Capital, se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando a su vez su redacción definitiva a favor de las personas indicadas en el apartado siguiente, que ha de llevarse a cabo una vez verificada la suscripción y el desembolso del Aumento de Capital.

9. *Solicitud de admisión a negociación oficial*

Se acuerda solicitar la incorporación de las Acciones Nuevas al segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, en los términos que se prevea en el Documento de Ampliación Reducido (o en el documento que resulte exigible para la incorporación de las Acciones Nuevas al referido mercado), haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o que puedan dictarse y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad del segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, si esta no estuviese respaldada por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a

favor la adquisición de sus acciones al precio que resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión, todo ello conforme a lo previsto en el texto refundido de los Estatutos Sociales.

10. Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos anteriores

Sin perjuicio de cualesquiera otras facultades que pueda corresponderle, se acuerda otorgar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, para que puedan realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean procedentes en relación con el presente acuerdo, con facultades expresas de aclaración, interpretación, subsanación y sustitución. En particular, y a título meramente ilustrativo, podrán realizar las siguientes actuaciones:

- a) Ampliar y desarrollar el presente acuerdo, fijando los términos y condiciones de la emisión en todo lo no previsto en el presente acuerdo. En particular, sin ánimo exhaustivo, adjudicar las Acciones Nuevas a suscribir por cada Acreedor, establecer la cifra en que se deba ejecutar el Aumento de Capital tras la suscripción, el plazo, forma, condiciones y procedimiento de suscripción y desembolso y, en general, cualesquiera otras circunstancias necesarias para la realización del aumento y la emisión de acciones en el marco de la compensación de créditos.*
- b) Redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante el Mercado Alternativo Bursátil o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, y en relación con la emisión e incorporación a negociación de las Acciones Nuevas que se emitan como consecuencia del Aumento de Capital, un documento de ampliación completo o reducido, o cualquier otro documento equivalente, y cuantos suplementos al mismo sean precisos, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, así como cualesquiera otras normas vigentes en cada momento que resulten aplicables; asimismo, realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante el Mercado Alternativo Bursátil, Iberclear, Registro Mercantil y cualquier otro organismo o entidad o*

registro público o privado, español o extranjero, para llevar a buen término la emisión de las Acciones Nuevas y la ampliación de capital.

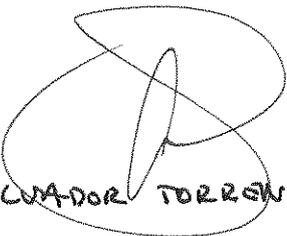
- c) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante Iberclear, el Mercado Alternativo Bursátil y cualquier otro organismo, entidad o registro, público o privado, nacional o extranjero, para obtener la autorización, verificación y posterior ejecución del Aumento de Capital, así como para la efectiva incorporación a cotización de las Acciones Nuevas del Aumento de Capital en el Mercado Alternativo Bursátil o en otros mercados, regulados o no.*
- d) Redactar, suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizar cualquier actuación en cualesquiera jurisdicciones en relación con el Aumento de Capital; solicitar la incorporación a cotización de las Acciones Nuevas, y realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes de cualesquiera jurisdicciones nacionales o extranjeras.*
- e) Acordar la no ejecución del presente acuerdo si, atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la previsible estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.*
- f) Negociar, pactar y, en su caso, suscribir en los términos que estime más oportunos, cuantos documentos públicos o privados sean necesarios conforme a la práctica habitual de este tipo de operaciones, incluyendo los contratos y acuerdos que sean necesarios o convenientes para el buen fin de la ejecución de este aumento. Cualesquiera actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha de este acuerdo en relación con las materias indicadas en este párrafo, así como los documentos o contratos suscritos a tal efecto, ya sea por cualquiera de los apoderados en virtud de este acuerdo o por otros miembros de la Sociedad (incluidos, sin limitación, los de la Dirección Financiera de la Sociedad), quedan expresamente ratificadas mediante este acuerdo.*
- g) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.*

- h) Señalar la fecha y declarar ejecutado el Aumento de Capital, emitiendo y poniendo en circulación las Acciones Nuevas que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra de capital social, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos.
- i) Solicitar la inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de Iberclear.
- j) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar cualquier tipo de documento, entre otros, los relativos a la suscripción de las Acciones Nuevas.
- k) En general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin y la completa inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados se precisen o sean convenientes en relación con los anteriores acuerdos, ya sean de complemento, rectificación, subsanación o de cualquier otro tipo, y desarrollar los aspectos del documento de aumento, incluyendo la adaptación del contenido de los citados acuerdos para atender los requerimientos, incluso no formales, del Mercado Alternativo Bursátil.

11. Efectos del Acuerdo

El presente acuerdo, una vez adoptado, sustituye y reemplaza en su totalidad al acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 26 de septiembre de 2018, bajo el punto Tercero del Orden del Día, sin afectar la vigencia de los demás acuerdos adoptados por la referida Junta.”

En atención a lo expuesto, se solicita de los accionistas la aprobación de la propuesta que se formula.

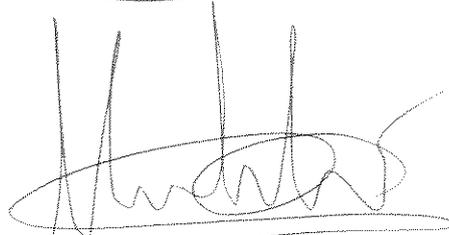

SALVADOR TORRES


JUAN LAGARES

Madrid, 7 de noviembre de 2018


A. ROCA DE UTRERA


JOSEP N. CORONAS


SANTI IPPOLITO S.L.


RUNJWORK, S.L.

Medcom Tech, S.A.

Informe Especial sobre
aumento de capital por compensación
de créditos, supuesto previsto en el
artículo 301 del Texto Refundido de la
Ley de Sociedades de Capital

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de
Medcom Tech, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumento de capital mediante compensación de crédito, por un valor nominal de 17.319,81 euros, con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a 3.741.078,96 euros, formulada de acuerdo al Informe elaborado por el Consejo de Administración con fecha 6 de noviembre de 2018, que se presenta en el documento contable adjunto.

La citada ampliación de capital se llevaría a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 2,16 euros por acción, las cuales tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes, por compensación de los créditos que se detallan a continuación:

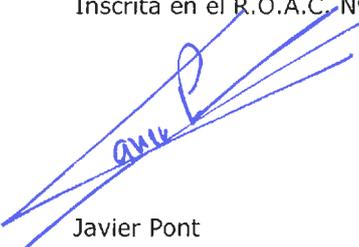
Accionista	Euros
Alejandro Roca de Viñals	1.355.753,07
Luz Roca de Viñals	280.157,85
Santi 1990, S.L.	1.505.391,93
Mercury Capital, S.L.	617.095,92
Total	3.758.398,77

Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25 por 100, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores de la Sociedad ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Medcom Tech, S.A., los cuales, al menos en un 25 por 100, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial de Medcom Tech, S.A., ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Javier Pont

7 de noviembre de 2018

**INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MEDCOM TECH, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO
SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE
CRÉDITOS, INCLUIDA EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA
PARA SU CELEBRACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, Y EL 12 DE DICIEMBRE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. Objeto del informe

El presente informe se formula en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital mediante compensación de créditos de Medcom Tech, S.A. (“**Medcom Tech**” o la “**Sociedad**”), sin derechos de suscripción preferente, que se someterá a la consideración de la Junta General extraordinaria de accionistas de Medcom Tech, convocada para su celebración el día 11 de diciembre de 2018 en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2018 en segunda convocatoria.

2. Objeto del informe. Descripción de la operación

La propuesta de acuerdo se refiere al aumento de capital social por un importe de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una (las “**Acciones Nuevas**”), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta (el “**Aumento de Capital**”).

Las Acciones Nuevas se emitirán por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las Acciones Nuevas asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento de Capital de 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas serán desembolsados íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad que se indican más adelante.

La citada propuesta de acuerdo se someterá a la aprobación de la Junta General extraordinaria de accionistas convocada para el día 11 de diciembre de 2018 en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo previsto en los siguientes artículos del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”):

- artículo 286, respecto de la correspondiente modificación estatutaria en relación con el artículo 297.1 a), referido a la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha y condiciones del aumento de capital ya acordado; y
- artículo 301, con el objeto de describir la propuesta relativa al Aumento de Capital y, en concreto: (i) la naturaleza y características de los créditos que serían objeto de compensación en el marco del Aumento de Capital (ii) la identidad de los aportantes de los referidos créditos; (iii) el número de acciones que habrían de emitirse; (iv) la cuantía del aumento de capital; y (v) la manifestación expresa de concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad de la Sociedad.

En atención a las características del Aumento de Capital, que posteriormente se detallan, y a tenor de lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, en el Aumento de Capital no existirán derechos de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas de la Sociedad.

A continuación, se ofrece a los accionistas, en primer lugar, una explicación de la operación que se propone a la Junta General y las razones que justifican el Aumento de Capital. Seguidamente, se emiten conjuntamente, aunque expuestos en apartados diferentes, los informes previstos en la Ley de Sociedades de Capital a los efectos del artículo 286, en relación con el 297.1 a) y 301. Finalmente, se incluye en el apartado final la propuesta de acuerdo de Aumento de Capital que se someterá a la aprobación de la referida Junta General extraordinaria.

3. Descripción, contexto del Aumento de Capital y razones de la operación

Para que la referida propuesta de aumento del capital social pueda ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, resulta preceptivo, a tenor de lo previsto en los referidos artículos 286, 296 y 297 de la Ley de Sociedades de Capital, y en la medida en que el acuerdo de aumento de capital conlleva necesariamente la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo a la cifra del capital, que el Consejo de Administración formule el presente informe, que contiene la justificación de la propuesta de acuerdo.

Asimismo, el artículo 287 de Ley de Sociedades de Capital requiere que en el anuncio de convocatoria de la junta general se expresen con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y que se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Consejo de Administración de la Sociedad plantea esta propuesta de acuerdo a la Junta General de la Sociedad al entender que, en la situación actual, conviene al interés social elevar el capital social de la Sociedad al objeto de fortalecer su estructura de capital y financiera, de forma que le permita reducir el apalancamiento del negocio, fortalecer el circulante, mejorar los ratios de recursos propios y reducir el nivel de endeudamiento con proveedores. Por tanto, la operación aquí propuesta reforzará la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones financieras.

Este aumento se complementa con la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente incluida bajo el punto Segundo del Orden del Día de la Junta General extraordinaria de accionistas a la que se someterá la propuesta de acuerdo objeto de este informe (el “**Aumento con Derechos**”).

En este contexto, y a la vista del interés mostrado por determinados acreedores de la Sociedad, el Consejo de Administración ha visto confirmada su decisión de proponer a la Junta General de la Sociedad la aprobación de un aumento de capital por compensación de créditos independiente del Aumento con Derechos y que, por tanto, se ejecute de manera separada al referido Aumento con Derechos.

4. Informe a los efectos del Artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital

4.1. Estructura del capital social de la Sociedad

A la fecha del presente informe, el capital social de la Sociedad asciende a 111.517,98 de euros, representado por 11.151.798 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, todas ellas pertenecientes a una misma clase y serie.

4.2. Importe del Aumento de Capital

El Consejo de Administración propone llevar a cabo un aumento de capital mediante compensación de créditos por importe de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las Acciones Nuevas se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las Acciones Nuevas asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento de Capital de 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas serán desembolsadas íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad que se indican más adelante.

4.3. Derechos de suscripción preferente

De conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, en el Aumento de Capital no existirá derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas.

4.4. Representación de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas, al igual que las ya existentes, estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

4.5. Derechos de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el Aumento de Capital y las Acciones Nuevas queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las Acciones Nuevas darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

4.6. Suscripción incompleta

Según lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, en cuyo caso el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

4.7. Modificación de estatutos

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 297.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración (o la persona facultada al efecto de conformidad con lo previsto en la propuesta de acuerdo incluida en este informe) modificará la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital social y número de acciones resultantes del Aumento de Capital.

4.8. Solicitud de admisión a negociación

Se acuerda solicitar la incorporación de las Acciones Nuevas en el segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, en los términos que se prevea en el Documento de Ampliación Reducido (o en el documento que resulte exigible para la incorporación de las Acciones Nuevas al referido mercado), haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o que puedan dictarse y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad del segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, si esta no estuviese respaldada por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor la adquisición de sus acciones al precio que resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión, todo ello conforme a lo previsto en el texto refundido de los Estatutos Sociales.

5. Informe a los efectos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital

Los préstamos susceptibles de compensación en la suscripción del Aumento de Capital son los que se refieren a continuación, con expresa indicación de sus titulares e importes y fecha de otorgamiento, tal y como estos datos se recogen en la contabilidad social:

a) Créditos a compensar e identidad de los acreedores

Las Acciones Nuevas podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente por los acreedores que se relacionan a continuación, o por aquellos que los hayan sustituido antes de la ejecución del presente acuerdo y hayan notificado a la Sociedad tal sustitución (los “Acreedores”).

CRÉDITOS		
<u>Acreedor</u>	<u>Préstamo</u>	<u>Importe capitalizable</u>
Alejandro Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	1.355.753,07 €
Luz Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	280.157,85 €
Santi 1990, S.L.U.	Préstamo convertible en acciones	1.505.391,93 €
Mercury Capital, S.L.	Préstamo convertible en acciones	617.095,92 €
	TOTAL	3.758.398,77 €

El valor nominal y la prima de emisión de las Acciones Nuevas quedarán íntegramente desembolsados una vez que se ejecute la compensación de los créditos objeto de capitalización indicados en la tabla anterior, que quedarán automáticamente extinguidos en el importe compensado como consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital.

Estos créditos, en los importes que sus titulares acuerden destinar en la suscripción, cumplirán, en el momento de su compensación con los requisitos para la capitalización de créditos establecidos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, al estar vencidos y ser 100% líquidos y exigibles. El cumplimiento de los requisitos del citado artículo 301 para la capitalización de créditos quedará confirmado en la certificación expedida como informe especial con carácter previo a la convocatoria de la Junta General por el auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en la calle Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020, con N.I.F. número B-79.104.469.

6. Delegación de facultades

Se propone facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en D. Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, para fijar cualquier otra condición del Aumento de Capital que no haya sido prevista en el acuerdo de la Junta, ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital, emitiendo y poniendo en circulación las acciones representativas del mismo, y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito, y solicitar la incorporación de las Acciones Nuevas de la Sociedad así emitidas en el segmento correspondiente del Mercado Alternativo Bursátil y realizar todas aquellas actuaciones que se detallan en la propuesta de acuerdo objeto de este informe.

Asimismo se propone que el Consejo de Administración quede facultado, con expresas facultades de sustitución en D. Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, para no ejecutar el presente acuerdo si atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la previsible estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.

7. Propuesta de acuerdo

En virtud de todo lo anterior, se presenta a la Junta General extraordinaria de accionistas la propuesta que a continuación se indica:

“PRIMERO AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS POR IMPORTE NOMINAL DE 17.319,81 EUROS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE 1.731.981 ACCIONES ORDINARIAS DE 0,01 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, CON UNA PRIMA DE EMISIÓN POR ACCIÓN DE 2,16 EUROS Y CON PREVISIÓN DE SUSCRIPCIÓN INCOMPLETA. DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN, DE LAS FACULTADES PRECISAS PARA EJECUTAR EL ACUERDO Y PARA FIJAR LAS CONDICIONES DEL MISMO EN TODO LO NO PREVISTO EN EL ACUERDO, ASÍ COMO PARA DAR NUEVA REDACCIÓN AL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. Aumento de capital

Se acuerda aumentar el capital social por un importe de 17.319,81 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una (las “Acciones Nuevas”), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta (el “Aumento de Capital”).

Las Acciones Nuevas se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 2,16 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 2,17 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las Acciones Nuevas asciende a 3.741.078,96 euros, siendo el tipo de emisión total del Aumento de Capital 3.758.398,77 euros (nominal más prima de emisión), sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las Acciones Nuevas serán desembolsadas íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad que se indican más adelante.

2. Suscripción y desembolso de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente por los acreedores que se relacionan a continuación, o por aquellos que los hayan sustituido antes de la

ejecución del presente acuerdo y hayan notificado a la Sociedad tal sustitución (los “Acreedores”), a un tipo de emisión de 2,17 euros por acción.

CRÉDITOS		
<u>Acreedor</u>	<u>Préstamo</u>	<u>Importe capitalizable</u>
Alejandro Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	1.355.753,07 €
Luz Roca de Viñals Delgado	Préstamo convertible en acciones	280.157,85 €
Santi 1990, S.L.U.	Préstamo convertible en acciones	1.505.391,93 €
Mercury Capital, S.L.	Préstamo convertible en acciones	617.095,92 €
	TOTAL	3.758.398,77 €

El valor nominal y la prima de emisión de las Acciones Nuevas quedarán íntegramente desembolsados una vez que se ejecute la compensación de los créditos objeto de capitalización indicados en la tabla anterior, que quedarán automáticamente extinguidos en el importe compensado como consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital.

Estos créditos, en los importes que sus titulares acuerden destinar en la suscripción, cumplirán, en el momento de su compensación con los requisitos para la capitalización de créditos establecidos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, al estar totalmente vencidos y ser 100% líquidos y exigibles, tal y como se acredita en el informe preparado por el Consejo de Administración preparado al efecto. El cumplimiento de los requisitos del citado artículo 301 para la capitalización de créditos quedará confirmado en la certificación expedida como informe especial con carácter previo a la convocatoria de la Junta General por el auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en la calle Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020, con N.I.F. número B-79.104.469.

Asimismo, se hace constar que las acciones de la Sociedad anteriormente emitidas se encuentran totalmente desembolsadas.

3. Ausencia del derecho de suscripción preferente

No existirá derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Representación de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

5. Derechos de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que la Sociedad declare suscrito y desembolsado el Aumento de Capital y las Acciones Nuevas queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las Acciones Nuevas darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

6. Suscripción incompleta

Según lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital, en cuyo caso el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

7. Ejecución del aumento

Al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración o, por sustitución, el Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, D. Juan Sagalés Mañas, declarará el Aumento de Capital suscrito y desembolsado, total o parcialmente, y, por tanto, cerrado, estableciendo las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo.

Asimismo, las personas referidas en el párrafo anterior deberán adjudicar de manera discrecional las Acciones nuevas a suscribir por cada Acreedor y deberán determinar la fecha en la que el acuerdo deba ejecutarse dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha de su adopción por la Junta General, transcurrido el cual sin que se haya ejecutado, el acuerdo quedará sin valor ni efecto alguno. Sin perjuicio de lo anterior, la suscripción y el

desembolso del Aumento de Capital se formalizará mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública lo antes posible tras la celebración de la Junta General extraordinaria que apruebe el acuerdo de aumento.

Asimismo el Consejo de Administración queda facultado, con expresas facultades de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, D. Juan Sagalés Mañas, para no ejecutar el presente acuerdo si, atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la previsible estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.

8. Modificación de estatutos

Una vez efectuado el desembolso de las Acciones Nuevas que finalmente se emitan, de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores, el Consejo de Administración (o la persona facultada al efecto de conformidad este acuerdo) declarará el Aumento de Capital suscrito y desembolsado, total o parcialmente, y por tanto cerrado.

Como consecuencia del Aumento de Capital, se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando a su vez su redacción definitiva a favor de las personas indicadas en el apartado siguiente, que ha de llevarse a cabo una vez verificada la suscripción y el desembolso del Aumento de Capital.

9. Solicitud de admisión a negociación oficial

Se acuerda solicitar la incorporación de las Acciones Nuevas al segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, en los términos que se prevea en el Documento de Ampliación Reducido (o en el documento que resulte exigible para la incorporación de las Acciones Nuevas al referido mercado), haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o que puedan dictarse y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad del segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil, si esta no estuviese respaldada por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a

favor la adquisición de sus acciones al precio que resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión, todo ello conforme a lo previsto en el texto refundido de los Estatutos Sociales.

10. Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos anteriores

Sin perjuicio de cualesquiera otras facultades que pueda corresponderle, se acuerda otorgar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración y director general de la Sociedad, para que puedan realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean procedentes en relación con el presente acuerdo, con facultades expresas de aclaración, interpretación, subsanación y sustitución. En particular, y a título meramente ilustrativo, podrán realizar las siguientes actuaciones:

- a) Ampliar y desarrollar el presente acuerdo, fijando los términos y condiciones de la emisión en todo lo no previsto en el presente acuerdo. En particular, sin ánimo exhaustivo, adjudicar las Acciones Nuevas a suscribir por cada Acreedor, establecer la cifra en que se deba ejecutar el Aumento de Capital tras la suscripción, el plazo, forma, condiciones y procedimiento de suscripción y desembolso y, en general, cualesquiera otras circunstancias necesarias para la realización del aumento y la emisión de acciones en el marco de la compensación de créditos.*
- b) Redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante el Mercado Alternativo Bursátil o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, y en relación con la emisión e incorporación a negociación de las Acciones Nuevas que se emitan como consecuencia del Aumento de Capital, un documento de ampliación completo o reducido, o cualquier otro documento equivalente, y cuantos suplementos al mismo sean precisos, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, así como cualesquiera otras normas vigentes en cada momento que resulten aplicables; asimismo, realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante el Mercado Alternativo Bursátil, Iberclear, Registro Mercantil y cualquier otro organismo o entidad o*

registro público o privado, español o extranjero, para llevar a buen término la emisión de las Acciones Nuevas y la ampliación de capital.

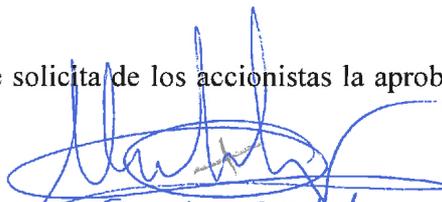
- c) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante Iberclear, el Mercado Alternativo Bursátil y cualquier otro organismo, entidad o registro, público o privado, nacional o extranjero, para obtener la autorización, verificación y posterior ejecución del Aumento de Capital, así como para la efectiva incorporación a cotización de las Acciones Nuevas del Aumento de Capital en el Mercado Alternativo Bursátil o en otros mercados, regulados o no.*
- d) Redactar, suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizar cualquier actuación en cualesquiera jurisdicciones en relación con el Aumento de Capital; solicitar la incorporación a cotización de las Acciones Nuevas, y realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes de cualesquiera jurisdicciones nacionales o extranjeras.*
- e) Acordar la no ejecución del presente acuerdo si, atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la previsible estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.*
- f) Negociar, pactar y, en su caso, suscribir en los términos que estime más oportunos, cuantos documentos públicos o privados sean necesarios conforme a la práctica habitual de este tipo de operaciones, incluyendo los contratos y acuerdos que sean necesarios o convenientes para el buen fin de la ejecución de este aumento. Cualesquiera actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha de este acuerdo en relación con las materias indicadas en este párrafo, así como los documentos o contratos suscritos a tal efecto, ya sea por cualquiera de los apoderados en virtud de este acuerdo o por otros miembros de la Sociedad (incluidos, sin limitación, los de la Dirección Financiera de la Sociedad), quedan expresamente ratificadas mediante este acuerdo.*
- g) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.*

- h) Señalar la fecha y declarar ejecutado el Aumento de Capital, emitiendo y poniendo en circulación las Acciones Nuevas que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra de capital social, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos.
- i) Solicitar la inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de Iberclear.
- j) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar cualquier tipo de documento, entre otros, los relativos a la suscripción de las Acciones Nuevas.
- k) En general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin y la completa inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados se precisen o sean convenientes en relación con los anteriores acuerdos, ya sean de complemento, rectificación, subsanación o de cualquier otro tipo, y desarrollar los aspectos del documento de aumento, incluyendo la adaptación del contenido de los citados acuerdos para atender los requerimientos, incluso no formales, del Mercado Alternativo Bursátil.

11. Efectos del Acuerdo

El presente acuerdo, una vez adoptado, sustituye y reemplaza en su totalidad al acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 26 de septiembre de 2018, bajo el punto Tercero del Orden del Día, sin afectar la vigencia de los demás acuerdos adoptados por la referida Junta.”

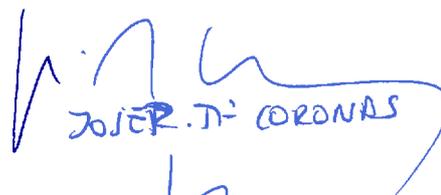
En atención a lo expuesto, se solicita de los accionistas la aprobación de la propuesta que se formula.


SANTI 1990 S.L.

Madrid, 7 de noviembre de 2018


JUAN SAGREDO
MUNTI WENNE


SALVADOR TORRENS


JOSEP T. CORONAS

A. ROCA DE VICÓ




JUAN SAGREDO
MUNTI WENNE